



Documento de Trabajo:

**APROXIMACIÓN A LA AGENDA DE
SEGURIDAD DE VENEZUELA CON
BRASIL**

Edgar C. Otálvora

Diciembre, 2005

Indice

I. El enfoque oficial brasileño de seguridad	2
Venezuela en la agenda de seguridad 2003	2
La política Cardoso de defensa nacional	3
La política Lula de defensa nacional	7
La Amazonía amenazada.....	11
La Amazonía y la defensa	12
Tres proyectos amazónicos.....	16
La alianza regional	19
II. El enfoque oficial venezolano de seguridad	21
Los documentos “bolivarianos”	21
El mapa estratégico 2004.....	26
El Nuevo Pensamiento Militar	27
Reservistas y maniobras	31
III. Convergencias y divergencias	34
Convergencias políticas.....	34
La alianza militar regional o binacional	35
La seguridad en la agenda bilateral	36
Las definiciones de defensa y una posible agenda común	37
Notas.....	40

I. El enfoque oficial brasileño de seguridad

Venezuela en la agenda de seguridad 2003

En septiembre del año 2003, un grupo de reconocidas personalidades civiles y militares fue convocado por el gobierno brasileño para discutir los temas de defensa y seguridad del país. El presidente Luiz Inacio Lula da Silva, quien asumió la Presidencia el 01 de enero de aquel año, había ofrecido presentarle al país una política de defensa nacional actualizada, acorde con la llegada al poder del izquierdista Partido de los Trabajadores. Los debates se cumplieron en ocho sesiones de trabajo, la última de ellas celebrada en julio del 2004. La secuencia de eventos fue realizada bajo los auspicios de los ministerios de Defensa y de Ciencia y Tecnología, y del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social, teniendo como sede permanente el Centro General Ernani Ayrosa, lugar de recreación que el Ejército brasileño posee en las cercanías de Petrópolis. El evento fue convocado como “un ciclo de debates sobre la actualización del pensamiento brasileño en materia de defensa y seguridad”, como parte del proceso para “actualizar” los lineamientos generados durante el gobierno de Fernando Henrique Cardoso (1995-1998 y 1999-2002).

Las memorias del evento incluyen las intervenciones de cuarenta y ocho participantes, incluyendo ministros, altos funcionarios diplomáticos, parlamentarios, profesores universitarios, oficiales militares de alta graduación, periodistas, entre otros.¹ Las transcripciones de las conferencias y relatorías dan cuenta que los Estados Unidos fueron mencionados en más de doscientas ocasiones, mientras Argentina fue citada ochenta veces y, Colombia en treinta y siete. Chile, por su parte, mereció una treintena de referencias. Si la cantidad de oportunidades en las cuales fuera citado un país a lo largo de las exposiciones, se correspondiera con el peso que cada país posee en la atención de los expertos, entendidos éstos como una muestra representativa de la comunidad de estudiosos sobre el tema, se podría concluir que Venezuela a los efectos de la seguridad y defensa de Brasil en el año 2003, ocupaba más o menos los mismos niveles de atención que otros países vecinos como Bolivia y Perú. Venezuela fue mencionada en tanto importadora de equipos bélicos, y como parte de los temas de seguridad asociados con los países andinos y

suramericanos en general. Sólo en una ocasión durante los debates, se hizo referencia a las relaciones bilaterales entre Brasil y Venezuela.

La política Cardoso de defensa nacional

El 07 de noviembre de 1996, el presidente Fernando Henrique Cardoso dio a conocer el documento que contenía lo que desde ese momento se convirtió en la tesis oficial brasileña sobre la política de defensa nacional, asumida como “política de Estado” para el sector defensa. El texto del *Documento sobre Política de Defensa Nacional* DPDN fue distribuido ese día entre parlamentarios y representantes diplomáticos extranjeros, y a finales de ese mismo mes, fue la base para un debate promovido por la Cámara de Diputados. El texto fue ampliamente difundido, publicado en diversas ediciones oficiales², una de ellas, en la revista *Parcerias Estratégicas* órgano del Centro de Estudios Estratégico CEE³. El CEE funcionó a mediados de los años noventa como un centro de análisis, que pese a depender del Ministerio de Ciencia y Tecnología, orientaba fuertemente su actividad hacia el análisis geopolítico, con participación de civiles y militares, y con la usual presencia de diplomáticos extranjeros entre los invitados a foros y seminarios. El hecho de que la revista del CEE publicara el novísimo documento sobre defensa y diversos artículos reflejando el debate que le antecedió, daba cuenta del clima que Cardoso buscaba dar a su gobierno en materia de defensa: reforzar la idea del control civil sobre lo militar y de la subordinación militar ante el gobierno civil; tender puentes públicos entre el mundo civil y el militar y, de forma particular, entre las dos comunidades rivales en cuanto a las formulaciones geopolíticas: los diplomáticos formados en Itamaraty y los estrategas militares. Esto se producía, además, en paralelo con los esfuerzos de Cardoso por administrar las rivalidades entre las distintas fuerzas militares y, las tensiones del mundo militar hacia la administración civil ante las propuestas de reformas organizativas que deberían concluir en la creación de un Ministerio de Defensa.

Si bien Cardoso era ya el segundo presidente electo en las urnas tras el período de gobiernos militares, el tema del control civil y democrático de las Fuerzas Armadas continuaba presente en la agenda política. Analistas del tema de seguridad, como el profesor Domício Proença, afirmaban que el principal problema para la discusión de los

asuntos militares en Brasil era la continuidad de una falsa expectativa, al suponer que la finalización del período autoritario haría surgir “de la nada” todo el aparato necesario para la gestión democrática de los asuntos públicos, y especialmente el manejo de las Fuerzas Armadas. Proença pese a sus críticas al contenido del DPDN, consideraba que su publicación sirvió para involucrar al Congreso Nacional y a los medios de prensa en un debate democrático sobre la defensa nacional.⁴

El embajador Paulo Cordeiro de Andrade Pinto, Director del CEE, al presentar el DPDN en *Parcerías Estratégicas*, afirmó que se trataba “de un documento pionero en nuestra historia. Brasil se junta a las grandes democracias y explicita a sus habitantes, a sus vecinos más próximos y al resto de la comunidad internacional los principios que rigen su concepción de defensa nacional”.⁵

La política de defensa del gobierno Cardoso fue producto de un proceso iniciado en 1994. El presidente Itamar Franco creó un grupo de trabajo interministerial encabezado por la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, el cual produjo un documento que serviría de base a los siguientes desarrollos. Tras la llegada de Cardoso a la Presidencia en enero de 1995, los debates sobre la definición de una política de defensa involucraron oficialmente al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Estado Mayor de las Fuerzas Armadas (aún con rango ministerial) y a la Secretaría de Asuntos Estratégicos. Finalmente, la producción del DPDN ocurre en 1996 a manos de diplomáticos y militares, en el seno de la Cámara de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional creada ese año como órgano del Consejo de Gobierno⁶.

Generalmente se acepta que la base normativa para la definición de la política de defensa asumida en 1996 por Brasil se encuentra en su Constitución de 1988. En el análisis elaborado por un centro de estudios del Ejército brasileño, se invoca además como antecedentes el denominado “*Concepto Estratégico Nacional*”, documento de carácter secreto generado por la Escuela Superior de Guerra en 1969 y cuya última versión fue redactada en 1977 y, el documento “*Política Militar Brasileira*” elaborado por el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas en 1993.⁷

Las ideas contenidas en el DPDN, en palabras de Cardoso, son producto de un análisis de las situaciones nacional e internacional y de escenarios de mediano plazo. A partir de ellos,

el gobierno brasileño concluyó que la política de defensa “debería centrarse en una posición estratégica disuasiva de carácter defensivo”⁸. Esta definición, central en el esquema de defensa asumido por el Estado brasileño, debe ser percibida con matices que adquirió en su aplicación. A mediados de la década de los años noventa, los planificadores militares brasileños debatieron sobre las nuevas amenazas que enfrentaba el país y definieron hipótesis de conflicto probables, entre las cuales se encontraban varias opciones referidas a potenciales acciones de enemigos externos sobre diversas regiones del país. En aquel contexto de planeación militar, uno de los esquemas defensivos que contaban con simpatías en el sector castrense era la denominada “estrategia de resistência”, la cual según algunos autores habría sido incorporada efectivamente desde entonces en la doctrina militar brasileña⁹. Según la DPDN del gobierno Cardoso, Brasil asumió la opción de construir un aparato militar con capacidad de disuasión creíble que frene potenciales incursiones sobre su territorio, aun cuando desde entonces y de forma reiterada, la “estrategia de resistencia” ha figurado en diversos documentos oficiales. De hecho, en la directriz del Ejército brasileño de febrero de 2003, la estrategia de la disuasión es presentada como un asunto del futuro, mientras que uno de los objetivos inmediatos de esa fuerza para ese año era “perfeccionar y desarrollar la doctrina de las operaciones de resistencia” las cuales deben encararse no sólo desde la perspectiva de operaciones de selva, sino incluso urbanas¹⁰. Las fuerzas militares brasileñas, en suma, aparte de sus aprestos de guerra convencional externa, se estarían preparando para enfrentar la eventual presencia de una poderosa fuerza enemiga extranjera en su territorio.

En su parte declarativa y en concordancia con el sensible tema del control civil democrático de las Fuerzas Armadas, el DPDN afirma que la implementación de una política de defensa sustentable, dirigida a la paulatina modernización de la capacidad de auto-protección, depende de la construcción de un modelo de desarrollo que fortalezca la democracia, y que reduzca las desigualdades sociales y los desequilibrios regionales y, compatibilice las prioridades en los campos político, social, económico y militar con las necesidades de defensa y de acción diplomática. También, y en un evidente distanciamiento de la doctrina de “Seguridad Nacional” y en especial del concepto de “enemigo interno” asociado con los procesos de represión política de los gobiernos militares, el DPDN declara que la defensa nacional estará dirigida a las “amenazas externas”.

Brasil posee, a juicio de los redactores del DPDN, una “profundidad geoestratégica”, dada por sus diversas fachadas (continental y marítima incluyendo el Atlántico Sur, ecuatorial, tropical y subtropical), su larga frontera y su proyección marina y submarina. Esa caracterización demandaría una política de defensa que aborde las especificidades de cada caso.

El “cuadro internacional” descrito por el DPDN parte del surgimiento de un ambiente internacional multipolar, indefinido, inestable, del cual desapareció la relativa previsibilidad estratégica, y donde “continúan teniendo relevancia conceptos tradicionales como soberanía, autodeterminación e identidad nacional”. En ese contexto de incertidumbre, el documento considera que no es realista concebir un Estado de “razonable porte e influencia internacional” -como Brasil se ve a sí mismo-, que pueda prescindir de una fuerza de defensa confiable. La expresión militar de esa defensa, resulta de “importancia capital” para la supervivencia de los Estados como unidades independientes.

Al caracterizar el entorno inmediato, el DPDN resalta que Suramérica está distante de los focos mundiales de tensión y los contenciosos regionales han sido llevados a niveles tolerables. Además, prevé que la redemocratización del continente tenderá a reducir la ocurrencia de conflictos, que no son calificados por los redactores, pero deben suponerse como interestatales. Describe a la región como un heterogéneo mosaico de países y subregiones, lo que exigiría de Brasil una “inserción regional múltiple” basada en la armonización de intereses.

El DPDN estima que Brasil ha logrado crear un “anillo de paz” a su alrededor, basado en el fortalecimiento del proceso de integración con el Mercosur y el estrechamiento de las relaciones con los vecinos amazónicos. En esta lista no figuran expresamente las relaciones con los países “andinos”: en cambio, el documento resalta como coadyuvante a la formación del citado “anillo de paz”, la cooperación con los países africanos lusoparlantes.

Los riesgos a la seguridad brasileña, en términos generales, son identificados en las amenazas contra el patrimonio y los intereses vitales del país. Por ello, el DPDN asoma la posibilidad de que Brasil sea empujado a involucrarse en conflictos generados externamente, en la prosecución de dos de los objetivos de la política de defensa: la salvaguarda de las personas, bienes y recursos brasileños y, el mantenimiento de los intereses brasileños en el

exterior. En caso de conflicto, las Fuerzas Armadas brasileñas no se limitarían “estrictamente a la realización de operaciones defensivas”.

La posición estratégica brasileña, según el DPDN, debe tener entre sus bases una estrecha relación con los países vecinos. Algunas de las amenazas que pueden afectar los intereses brasileños proceden, según el documento, de “zonas de inestabilidad” existentes en el ámbito regional. El DPDN hace referencia a dos focos de amenazas: el crimen organizado internacional, y los grupos armados que actúan en países vecinos en los linderos de la Amazonía brasileña. La alta relevancia del tema amazónico para los estrategas brasileños ameritó su inclusión expresa entre las directrices operativas del DPDN: “proteger la Amazonía brasileña, con el apoyo de toda la sociedad y con la presencia militar” y; “perfeccionar el sistema de vigilancia, control y defensa de las fronteras”. Cuatro años después, a mediados del año 2000, públicamente el gobierno de Brasil solía manifestar que la aplicación del Plan Colombia conllevaba riesgos por el potencial desbordamiento de la crisis colombiana hacia territorio brasileño, y anunciaba movilizaciones militares a la zona.¹¹

La política Lula de defensa nacional

En el Mensaje al Congreso a principios de su gobierno, el presidente Lula da Silva informó que entre las acciones del Ministerio de la Defensa para ese año, estaba “promover la actualización de la Política de Defensa Nacional, revitalizar el debate sobre temas estratégicos con la sociedad civil y elaborar un Libro Blanco de Defensa”¹²

El 30 de junio de 2005, el presidente Lula emitió el decreto No.5.484 mediante el cual aprobó y difundió un documento contentivo de la “Política de Defensa Nacional”¹³, la cual fue calificada en medios oficiales como la “nueva” política de defensa nacional. La “actualización” de la política para el sector defensa y la redacción de un nuevo documento guía, aparte de ser la materialización de una oferta electoral, dio un sentido de provisionalidad política al manejo del tema, aun cuando en su estructura, conceptos y argumentos, el documento de la nueva política de defensa nacional NPDN, en buena medida es una continuidad del emitido en 1996 por el gobierno Cardoso. Con diferencias

notables en cuanto al grado de precisión de los intereses estratégicos brasileños, sobre sus vulnerabilidades o sobre las acciones que forman parte de su esquema de seguridad, el nuevo documento además, posee sutiles diferencias con su predecesor al momento de identificar los actores de posibles amenazas regionales a la seguridad de Brasil.

En el primer párrafo de la NPDN, el gobierno brasileño declara que su política de defensa está orientada principalmente (“preponderantemente”), es decir, especialmente pero no únicamente, a las amenazas externas. El documento no identifica las posibles amenazas internas, pero al develar su existencia implícitamente acepta el uso del aparato militar para el mantenimiento de la seguridad interna, con funciones más cercanas a lo policial.

La NPDN incluye una sección conceptual en la cual informa que la seguridad ya no es vista solamente desde el ángulo de la confrontación entre Estados, es decir, de la “necesidad básica de defensa externa”. De esta manera, el gobierno brasileño incorpora en su documento de defensa, su versión de la visión multidimensional de seguridad, en consonancia con su condición de suscriptor de la *Declaración sobre Seguridad en las Américas* del año 2003¹⁴. Brasil declara que su concepto oficial de seguridad fue ampliado, abarcando los campos político, militar, económico, social, ambiental y otros, muchos de los cuales no son tratados por medio de “instrumentos político-militares”. Las precisiones conceptuales incluyen las definiciones que el Estado brasileño asume para la seguridad y defensa. Así, “seguridad” es la condición que permite al país la preservación de la soberanía y de la integridad territorial, la realización de sus intereses nacionales libre de presiones y amenazas de cualquier naturaleza, y la garantía a los ciudadanos del ejercicio de sus derechos y deberes constitucionales. La “defensa nacional” queda definida como el conjunto de medidas y acciones del Estado, con énfasis en la expresión militar, para la defensa del territorio, de la soberanía y de los intereses nacionales contra amenazas preponderantemente externas, potenciales o manifiestas.

En su descripción del escenario mundial, la NPDN de Lula abandona la percepción de Cardoso en cuanto a la existencia de “un ambiente internacional multipolar”, para referirse a la “configuración de un orden internacional basado en la unipolaridad en el campo militar asociada con asimetrías de poder” el cual produce “tensiones e inestabilidad indeseables para la paz”.

Predice el documento que en el siglo XXI podrán intensificarse las disputas por las áreas marítimas, por el dominio aeroespacial, por las fuentes de agua dulce y de energía. En lo que constituye una línea básica y sostenida en las últimas décadas de la visión brasileña sobre sus riesgos de seguridad, la NPDN asegura que esas disputas por recursos “pueden llevar a ingerencias en asuntos internos, configurando cuadros de conflicto”. Para reiterar esa percepción, el documento advierte que los países “poseedores de gran biodiversidad, enormes reservas naturales e inmensas áreas para ser incorporadas al sistema productivo, pueden convertirse en objeto de interés internacional”. Y para que no quepa duda alguna, el documento señala que “La Amazonía brasileña con su gran potencial de riquezas minerales y de biodiversidad es foco de atención internacional”. La NPDN declara que las áreas prioritarias para la defensa nacional de Brasil -aparte de aquellas con mayor concentración de poder político y económico- son la Amazonía brasileña y el Atlántico Sur en virtud de la importancia estratégica y de las riquezas que abrigan. Y para contraponerse a las amenazas sobre la Amazonía, la NPDN anuncia la ejecución de “acciones estratégicas” volcadas al fortalecimiento de la presencia militar, a la efectiva acción del Estado en el desarrollo socio-económico y a la ampliación de la cooperación con los países vecinos.

Aparte de lo específicamente “amazónico”, el documento advierte sobre las crecientes vulnerabilidades que representan la inestabilidad financiera global, la exclusión económica e informacional de partes significativas de la población mundial, los avances técnicos (informática, satélites, monitoreo electrónico remoto) que pueden dejar fuera de operación los sistemas de defensa propios. Igualmente menciona la existencia de nuevos actores no estatales así como amenazas nuevas y difusas, que afectan las relaciones internacionales y los dispositivos de seguridad de los Estados. También se refiere a los delitos transnacionales y al terrorismo internacional como amenazas a la paz y la seguridad. En suma, la descripción oficial de las amenazas externas globales a la seguridad brasileña es amplia y sincrética. Y entre sus líneas de acción incorpora aspectos tan variados como la inserción positiva en el mercado mundial, la participación creciente en los procesos internacionales de toma de decisión, y el desarrollo de una capacidad de “proyección de poder” con vistas a la participación en operaciones establecidas o autorizadas por la ONU; esto último en referencia clara a las aspiraciones brasileñas de ingresar al Consejo de Seguridad de la ONU como miembro permanente, aspiración renovada por el gobierno Lula.

Sobre Suramérica, la NDPN valoriza su lejanía de los focos mundiales de tensión, y que en ella se han dado procesos de consolidación democrática e integración que tienden a aumentar la confiabilidad regional.

La NDPN advierte que la seguridad nacional de Brasil está afectada por la inestabilidad de la región donde se inserta y con la cual se identifica, en consecuencia, la promoción de la estabilidad regional es declarado como uno de los objetivos de defensa brasileños. Para ello, considera deseable el consenso, la armonía política y la convergencia de acciones entre los países vecinos buscando la reducción de la criminalidad transnacional. En concreto, hace referencia a la existencia de zonas de inestabilidad e de ilícitos transnacionales en Suramérica, a la existencia de “grupos con objetivos contrarios a los intereses nacionales” brasileños, los cuales podrían desbordar los conflictos de uno a otro país de la región, por lo que deben ser vistos como una prioridad para la defensa del Estado brasileño. El gobierno de Lula omite toda referencia explícita a “los grupos armados que actúan en países vecinos”, los cuales eran mencionados en la versión Cardoso de la defensa nacional.

A lo largo del documento se incorporan líneas, algunas generales otras más específicas, sobre la acción regional que Brasil se propone adelantar. Considera la NDPN que el desarrollo integrado de Suramérica forma parte de los intereses de seguridad brasileños y, en ese sentido, alega a favor de la ampliación de la infraestructura para conectar los centros productivos suramericanos con los dos océanos.

Para la extensa región amazónica, la NDPN anuncia como condiciones para su estabilización y desenvolvimiento, su revitalización (“vivificação”), una política indigenista adecuada, la explotación sustentable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, el aumento de la presencia del Estado y, en particular, de las Fuerzas Armadas a lo largo de las fronteras.

El documento enfoca potenciales áreas de acción concertada con los países vecinos: control del espacio aéreo, integración regional de la industria de armamentos y la intensificación del “intercambio” con las Fuerzas Armadas.

La Amazonía amenazada

El peso del tema amazónico en el medio militar brasileño es tal, que para dar un sentido de la relevancia que para Brasil posee su extensa área marina, la Armada de ese país decidió denominarla “la Amazonía azul” como sinónimo de extensión y abundancia de recursos.

La Amazonía es, a los efectos de Brasil, un área de expansión económica; una zona de preservación ambiental; un objetivo de potenciales amenazas externas y; el lindero con países vecinos, algunos de ellos afectados por inestabilidad que puede desbordarse hacia territorio brasileño.

A finales de 1998, en un evento convocado por el Ministerio de Aeronáutica y por la Secretaría de Asuntos Estratégicos SAE, para revisar el progreso del Sistema de Vigilancia de la Amazonía SIVAM, el análisis geopolítico presentado por una representante del Ejército brasileño hizo referencia a diversas amenazas específicas afrontadas por la Amazonía brasileña¹⁵. Fueron citadas: la promoción de la idea de la Amazonía como “patrimonio de la humanidad” por parte de ONGs que actúan como fachadas de gobiernos extranjeros y utilizan los temas de la preservación ambiental y de las culturas indígenas con la intención de “internacionalizar” la Amazonía; la posible balcanización de la Amazonía por la existencia legal de reservas indígenas (incluidas en la Constitución brasileña de 1988) como la Reserva Yanomami creada en 1991 en la frontera con Venezuela y dentro de la zona del Proyecto Calha Norte; presencia de organizaciones misioneras extranjeras; piratería biológica; minería ilegal; tráfico de estupefacientes; ingreso ilegal al espacio aéreo; ingreso de guerrilleros procedentes de Colombia (M-19), Venezuela (Bandera Roja) y Perú (Sendero Luminoso). No deja de ser significativo que una expositora que presentaba la posición geopolítica oficial en 1998, basara sus palabras en la consigna “Integrar para no entregar”, la misma que sirvió de eslogan al *Plan de Integración Nacional PIN* del gobierno militar de Garrastazu Medici (1969-1974). Por su parte, Ronaldo Mota Sardenberg quien a la sazón encabezaba la SAE, resaltó que la Amazonía a finales de 1997 mostraba tasas de crecimiento económico y poblacional inferiores a las expectativas, y un “significativo” deterioro del ecosistema en comparación con escenarios previstos.¹⁶

Una visión periodística referida a las amenazas sobre la Amazonía procedentes de los países vecinos, fue publicada en el 2004 por el *Diário do Nordeste* de Ceará y reproducida

por el Ejército brasileño. Los periodistas resumieron sus observaciones al referirse a “miseria y corrupción en la frontera de Brasil con Guayana y Perú, contrabando en las proximidades con Venezuela y, narcotráfico y guerrilla en Colombia”. Además, el reportaje daba cuenta de tráfico de armas, minería y deforestación ilegal¹⁷.

Por su parte, el general Luiz Gonzaga Schroeder Lessa, en una conferencia dictada en el 2002 en el Congreso brasileño referida a la frontera norte y nordeste, afirmó que las amenazas que enfrenta la Amazonía son la organización guerrillera colombiana s FARC, el narcotráfico y el contrabando de armas¹⁸. Lessa había sido, a finales de los años noventa, comandante del Comando Militar da Amazônia CMA.

La Amazonía y la defensa

La Constitución de 1946¹⁹ estableció un porcentaje mínimo obligatorio de recursos fiscales para la ejecución de un “plan de valoración económica de la Amazonía”. Desde entonces, con mayor o menor intensidad en su dedicación, los diversos gobiernos brasileños fueron precisando acciones específicas para esa región. Algunos hitos relevantes son: la creación de la Superintendencia del Plan de Valoración Económica (1953) reemplazada luego por la Superintendencia del Desarrollo de la Amazonía SUDAM (1966); la creación (1956) y delimitación (1966 y 1977) de la Amazonía Legal; la construcción (1958-60) y asfaltado (1974) de la carretera que une a Brasilia con Belém do Pará; la creación de la Superintendencia para desarrollar una zona franca en Manaus SUFRAMA (1967); el *Plan de Integración Nacional* (1971) con proyectos carreteros, promoción de las migraciones desde el nordeste, colonización de tierras amazónicas y estímulo a la actividad económica regional; y el *Programa Calha Norte* (1985) .

La expansión del Estado brasileño en la Amazonía, a lo largo del siglo XX, luego de la última bonanza cauchera, ha estado sustentada en su fuerza militar. La existencia de una red de unidades de las tres armas a lo largo de la Amazonía, ha cumplido el doble propósito de garantizar la presencia estatal, a la vez que drena gasto público hacia esas remotas poblaciones. Un informe elaborado en 1997 daba cuenta que en el municipio de São Gabriel da Cachoeira (estado Amazonas), de 30.000 habitantes, el Ejército brasileño

empleaba 1.500 hombres, por lo cual las erogaciones por concepto de sueldos de soldados era seis veces mayor que el gasto total de las restantes entidades oficiales²⁰.

Esa presencia militar conservó, por algún tiempo, la herencia del esquema organizativo y de localización creado para brindar apoyo a los Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial, el cual privilegiaba a Belém como asiento de comandos y unidades. El cambio en las percepciones geopolíticas entre Brasil y Argentina en la década de los años ochenta, simbolizado en el proceso que llevó a la creación del Mercosur en 1991, hizo que los planificadores militares brasileños cambiaran sus hipótesis de conflicto y la distribución de sus recursos bélicos. Como consecuencia, Brasil decidió fortalecer la presencia militar en la Amazonía reduciendo el aparato bélico en el sur del país. Así, dos de las cuatro brigadas de infantería del Ejército al mando del CMA (Boa Vista y Tefé en los estados Roraima y Amazonas) fueron trasladadas a principios de los años noventa desde Río de Janeiro y Río Grande do Sul respectivamente²¹. Este proceso de mudanza de unidades hacia la Amazonía no se ha detenido: recientemente fueron desactivadas unidades militares, incluso de la región nordestina, las cuales están siendo movilizadas hacia el norte. Especial relevancia posee el traslado de una brigada del Ejército desde Niteroi (Río de Janeiro) hasta São Gabriel da Cachoeira, en las proximidades de la frontera con Colombia y Venezuela, para la protección de la región denominada *Cabeça do Cachorro* definida como uno de los corredores de acción de las FARC, el narcotráfico y el comercio ilícito de armas. Además del emplazamiento de grandes unidades, Brasil está reforzando sus puestos militares a lo largo de la línea de frontera, los cuales cumplen tareas adicionales de asistencia médica y odontológica a la población. En suma, el Ejército brasileño actualmente tiene presencia permanente en 62 poblaciones amazónicas. Según fuentes oficiales, en el año 1986 el Ejército brasileño contaba con 6.000 efectivos en la Amazonía; esta cifra a mediados del año 2004 habría ascendido a 22.000 y deberá superar los 25.000 hombres al concluir el año 2006²².

Por su parte, la Armada también ha estado ampliando y fortaleciendo su presencia en la Amazonía, especialmente en cuanto a unidades de infantería de marina (fusileiros). Hasta principios del año 2005 las operaciones de la Armada en la Amazonía era responsabilidad del IV Distrito Naval, con sede en Belém do Pará en el extremo oriental de la Amazonía. Este Distrito atendía una extensa jurisdicción que en su porción marítima se extiende desde

la fachada Atlántica del estado de Amapá en los límites con la Guayana Francesa hasta los límites entre los estados de Piauí y Ceará, y con jurisdicción en los estados Acre, Amazonas, Amapá, Maranhão, Pará, Piauí, Rondônia y Roraima. La atención a la Amazonía occidental por parte de la Armada, estuvo hasta ahora en manos de la Comandancia Naval de la Amazonía Occidental, con sede en Manaus pero dependiente de Belém. El gobierno Lula, en enero del 2005, redujo la jurisdicción del IV Distrito Naval mediante la creación del IX Distrito Naval. La nueva jefatura tiene sede en Manaus desde donde se comandarán las unidades de la Armada situadas en los estados Acre, Amazonas, Rondônia y Roraima. La jurisdicción del nuevo distrito naval corresponde con aproximadamente el 25% del territorio continental brasileño. Previamente, en el 2002, había sido creado un batallón de infantería de marina en Manaus, incrementándose el número de efectivos localizados en la zona con funciones de vigilancia fluvial y prestación de servicios de salud a las poblaciones ribereñas.

Los análisis teóricos de geoestrategas militares y civiles sobre el potencial desbordamiento de la guerra interna colombiana sobre la Amazonía, recibieron apoyo probatorio en noviembre del año 1998, cuando las FARC tomaron la población de Mitú, capital del fronterizo departamento colombiano de Vaupés. En esa circunstancia, Brasil se involucró directamente en el conflicto colombiano, prestando apoyo logístico y dando acceso a su territorio a las tropas colombianas. Desde entonces, los pelotones fronterizos brasileños comenzaron a ser reforzados. Un año después, en noviembre de 1999, Brasil ejecutó el primer gran ejercicio militar sobre la Amazonía, la *Operação Querari*, definida como una operación conjunta de guerra irregular en ambiente de selva, con participación del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Además de objetivos genéricos de adiestramiento y evaluación de la capacidad de reacción, la operación tenía como objetivo “disuadir que fuerzas guerrilleras entren a territorio nacional amenazando los Pelotones Especiales de Frontera o realizando acciones contra las poblaciones civiles”.²³

En el año 2002, último del gobierno Cardoso, el Ministerio de Defensa resaltó el interés institucional en las “operaciones combinadas” (con participación de las diversas fuerzas militares) con escenario en la Amazonía. En aquel entonces se hizo público que ese Ministerio realizaba estudios para la creación de un centro dedicado al adiestramiento en “operaciones combinadas”.²⁴ Este interés se concretó mediante la ejecución desde el año

2003, de un ejercicio de guerra denominado *Operação Timbó*. Se trata de una operación conjunta de las tres ramas militares, que tiene como propósito “realizar un adiestramiento combinado de defensa de la soberanía, con la preservación de la integridad territorial, del patrimonio y de los intereses nacionales relativos a la Amazonía”²⁵. Estas operaciones reflejan sin duda las líneas del DPDN y de la NPDN en cuanto al desarrollo de capacidad disuasiva brasileña y han contado con el respaldo de información proporcionado por SIPAM. Se trata de algo más que un ejercicio de simulación, en cuanto realiza acciones en situaciones reales. La última versión de esta operación se cumplió en julio del 2005.

En el año 2002, aún durante el gobierno Cardoso, las fuerzas militares brasileñas comenzaron la planeación de un ejercicio de guerra, conceptualmente distinto a las operaciones *Querari* y *Timbó*. Fue diseñada la *Operação Ajuricaba* basada en la “estratégia da resistencia”, referida a la hipótesis de violación de la integridad territorial por un país o una alianza de países con indiscutible superioridad militar y económica. La primera versión de la operación fue ejecutada en 2003 ya en el gobierno Lula. El ejercicio buscaba simular la activación y operación de una Fuerza de Resistencia, la cual amén de las unidades militares de la Amazonía y de otras regiones movilizadas para la ocasión, como ya había ocurrido para la *Operação Querari*, contaría además con el agregado de una “Fuerza de Guerrilla” compuesta por reservistas movilizadas. Según publicaciones oficiales brasileñas, el nombre “Ajuricaba” está referido a un jefe indígena que presentó resistencia a “los invasores portugueses” en el siglo XVIII²⁶. El nombre se corresponde con las similitudes que suelen resaltar los altos mandos militares brasileños, en relación a su estrategia de resistencia y la utilizada en Vietnam e Irak contra las fuerzas estadounidenses. De hecho, algunos medios han publicado detalles sobre trampas “tipo Vietnam” que formarían parte del arsenal brasileño para afectar la voluntad de combatir del enemigo “y conducirlo a una derrota militar y política”²⁷.

La más reciente versión de la *Operação Ajuricaba* fue ejecutada entre septiembre y octubre del 2005 en los estados Pará y Amapá.

Aparte de las operaciones estrictamente militares, Brasil estableció en el año 2002 la llamada *Operação Cobra* (Colombia-Brasil) ejecutada por la Policía Federal con apoyo de las fuerzas militares, y orientada específicamente al combate del narcotráfico. El comando

de la *Operação Cobra* fue establecido en Tabatinga, en la triple frontera Brasil-Perú-Colombia. En 2003, la Policía Federal anunció las operaciones *Vebra*, *Pebra* y *Brabo* para actuar en las zonas de frontera con Venezuela, Perú y Bolivia y que reproducirían el esquema de *Cobra*.

Tres proyectos amazónicos

Actualmente el Estado brasileño, como parte de su esquema de seguridad para la Amazonía, desarrolla tres macro proyectos: las versiones actualizadas del Programa Calha Norte y del Projeto Rondon, y el SIPAM.

El Programa *Calha Norte* fue creado en 1985, teniendo como propósito desarrollar proyectos cívicos y militares para incrementar la presencia brasileña en una amplia región que corre desde la margen izquierda de los ríos Solimões y Amazonas hasta la línea fronteriza, en los estados Amapá Amazonas y Roraima. A partir del gobierno Cardoso, Brasil está ejecutando una nueva versión del *Calha Norte*, la cual ha continuado en el gobierno Lula bajo la responsabilidad del Ministerio de Defensa. En 2004, el gobierno Lula expandió el área de aplicación del programa, incluyendo los municipios situados en una franja de 150 kilómetros de ancho a partir del límite internacional, en los estados Amazonas, Acre y Rondônia, así como la Isla de Marajó en la desembocadura del Amazonas. Con esta decisión, la cantidad de municipios involucrados en el programa pasó de 74 a 151. Los recursos presupuestarios del *Calha Norte* están siendo destinados a la construcción y mejora de las instalaciones militares fronterizas, entre ellas una serie de nuevos Pelotones Especiales de Frontera en los límites con Venezuela y Colombia. Igualmente, el Programa está construyendo infraestructura civil, tal como centros de salud, escuelas, electrificación, abastecimiento de agua y puertos fluviales. Como parte del Programa y con apoyo de la *Fundação Getulio Vargas*, el *Calha Norte* está financiando la elaboración de Planes de Desarrollo Local Integral y Sustentable PDLIS a nivel municipal, a partir de los cuales se definen las obras a ejecutar. Un informe del Congreso brasileño reporta asignaciones por el equivalente a US\$ 158 millones para el Programa *Calha Norte* en el año 2005²⁸.

El gobierno Lula retomó el *Projeto Rondon*. Se trata de un programa diseñado por el Ejército brasileño durante gobierno Castelo Branco (1964-1967) y cuya ejecución se inició en 1967. Se estima que hasta su finalización en 1989, el *Projeto Rondon* involucró a 350.000 personas, lo cual lo convierte en una acción que cuenta con gran respaldo de la opinión pública brasileña. El proyecto está concebido como un esfuerzo de diversos organismos públicos, coordinados por el Ministerio de Defensa, para la movilización regular de estudiantes y profesores universitarios hacia zonas fronterizas, con el objeto de realizar actividad comunitaria, desarrollar proyectos de investigación y familiarizarse con las instituciones que funcionan en los sitios de destino. El gobierno Lula le imprimió un cariz de asistencia social al programa. En el 2004 fue creado un grupo interministerial para diseñar el nuevo *Projeto Rondon*, y en enero 2005 fue emitido un decreto presidencial creando el Comité encargado de la dirección y ejecución del proyecto. El comité está presidido por el Ministerio de la Defensa y compuesto además por los ministerios de Desarrollo Agrario, Desarrollo Social y Combate al Hambre, Educación, Deporte, Integración Nacional, Medio Ambiente, Salud y por la Secretaría General de la Presidencia de la República. Las directrices presidenciales para el nuevo *Projeto Rondon* ordenan dar prioridad a las áreas que presenten mayores índices de pobreza y exclusión social, así como áreas aisladas del territorio nacional, que necesiten mayor aporte de bienes y servicios.²⁹ El 19 de enero de 2005, el presidente Lula viajó a la frontera amazónica para un encuentro con el presidente colombiano Álvaro Uribe, que tuvo lugar en la población de Leticia. El propósito central del encuentro presidencial era revisar los avances del grupo de trabajo bilateral para la represión de la criminalidad y el terrorismo³⁰. El viaje de Lula a la frontera tenía un claro mensaje sobre el tema de seguridad fronteriza. Ese mismo día, el presidente brasileño puso en funcionamiento la renovada versión del *Projeto Rondon*, habiendo seleccionado la fronteriza población de Tabatinga para tal efecto. Durante el año 2005 se han cumplido operaciones del *Projeto Rondon* en los estados Amazonas y Acre. Para febrero del año 2006 está prevista la realización de la *Operação Amazônia 2006*, con actividades en municipios de los estados Acre, Amazonas, Mato Grosso, Pará, Rondônia, Roraima y Tocantins.

El tercer proyecto a mencionarse es el referido al sistema de protección y vigilancia de la Amazonía. En 1990, el presidente Collor de Mello aprobó la creación de un sistema de

coordinación de los esfuerzos oficiales para la protección de la Amazonía. Ese sistema fue denominado SIPAM y tendría como misión apoyar a los organismos responsables de la promoción del desarrollo sustentable, la protección ambiental y la represión de los ilícitos en la Amazonía. El Ministerio de Aeronáutica recibió la misión de desarrollar un sistema de vigilancia, el cual es conocido como el SIVAM, y que formaría parte del SIPAM. En 1993 fue creada por decreto del presidente Itamar Franco, la Comisión CCSIVAM, adscrita al Ministerio de Aeronáutica y encargada de coordinar la creación del SIVAM. En abril de 2002, el gobierno Cardoso decretó la creación del CENSIPAM, como órgano para la gerencia del sistema de protección, subordinado a la Casa Civil de la Presidencia de la República. El presidente Cardoso realizó la puesta en funcionamiento del Centro Regional de Vigilancia CRV de Manaus, a mediados del 2002. El gobierno Lula continuó este proyecto y en octubre del 2004 anunció la conclusión del proceso de prueba del SIVAM, con 98 por ciento de sus “activos” en funcionamiento, incluyendo los CRV de Manaus, Porto Velho, Belém y Brasilia, las aeronaves portadoras de equipos monitores y, otros sistemas monitores remotos. Simultáneamente, el CENSIPAM está almacenando la data amazónica coleccionada por organismos públicos especializados.³¹

El SIVAM, como integrador de una amplia base tecnológica de equipos monitores emplazados en la Amazonía, fue diseñado para producir mapas de situaciones ambientales, informes meteorológicos y climáticos, identificación de actividades ilegales (presencia de aeronaves, transmisiones clandestinas, minería y deforestación), y apoyar operaciones civiles y militares (búsqueda y salvamento, vigilancia de vuelos, etc.).³²

Tanto el Programa *Calha Norte como el Proyecto Rondon* son acciones estrictamente nacionales brasileñas, para el fortalecimiento de su presencia fronteriza. El SIVAM-SIPAM por su parte, ha sido presentado por Brasil como una potencial herramienta de cooperación regional. Ya en el año 1994, por ejemplo, el tema aparece citado en el acta suscrita por los presidentes Rafael Caldera e Itamar Franco con motivo de la visita del brasileño a Venezuela³³. El presidente Cardoso reiteró la oferta al dirigirse a los participantes de la IV Conferencia de Ministros de la Defensa (Manaos, octubre 2000)³⁴ y lo ratificó en el acto de puesta en funcionamiento del sistema (Manaos, julio 2002). En esta última ocasión afirmó haber discutido con el presidente colombiano, Álvaro Uribe, la posibilidad de que el sistema brasileño fuera utilizado por Colombia en operaciones de combate al narcotráfico³⁵.

El gobierno Lula ha continuado esta línea de asociar el sistema SIVAM/SIPAM a su diplomacia con los países vecinos, y ya suscribió un memorando con el gobierno de Perú para estudiar la integración peruana al sistema.

La alianza regional

Hacia el final del segundo gobierno Cardoso, ya creado el Ministerio de la Defensa, su titular Geraldo Quintão afirmaba que Suramérica constituye una unidad con identidad estratégica propia, y que no es posible adoptar un concepto de seguridad único, hemisférico, aplicable a las tres Américas. El ministro reiteraba el rechazo oficial brasileño a la propuesta estadounidense sobre la utilización de las fuerzas armadas en funciones de combate al crimen organizado, a la vez que descartaba el concepto de “seguridad hemisférica” como guía para la seguridad brasileña. Informaba que Brasil estaba profundizando su diálogo “político-estratégico” con Argentina y Chile, estableciendo “importantes mecanismos de entendimiento en materia de defensa”, los cuales se extenderían a los restantes miembros del Mercosur y, en una segunda etapa, a la Comunidad Andina y a los demás países suramericanos, “de forma que Brasil actúe como puente entre las vertientes sur y norte del continente”. El ministro negó que Brasil propiciara la constitución de una alianza de defensa suramericana, y calificó la orientación oficial como “menos ambiciosa” y encaminada a un “abordaje regional” en la búsqueda de “referencias comunes en el campo de la defensa”³⁶.

El Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno Lula, Celso Amorin, sostuvo en el 2003 que para enfrentar las vulnerabilidades de seguridad de Brasil, debe darse continuidad y perfeccionar iniciativas regionales y subregionales. Se refirió al *Plan General de Cooperación e Coordinación recíproca para la Seguridad Regional del Mercorsur*, a los Grupos Bilaterales de Defensa (con Argentina, Bolivia, Chile, Perú y Uruguay), a la cooperación en materia de defensa con Colombia y a la “iniciativa pionera de Brasil” de realizar la primera reunión de ministros de Defensa de Suramérica. Afirmó que “está distante” la integración en el área de la defensa, aún cuando el tema está en el horizonte político suramericano.³⁷

Debe resaltarse las opiniones -no oficiales- expresadas por el profesor Helio Jaguaribe en la consulta convocada en el 2003 por el gobierno Lula para la actualización de la política de defensa. Jaguaribe fue insistente en su propuesta de articular la defensa brasileña con la de los restantes miembros del Mercosur, y resaltó que la alianza estratégica de Brasil y Argentina constituye la “piedra angular” de la política exterior de ambos países. Jaguaribe, cuyas posiciones orientadas al fortalecimiento y proyección internacional de Brasil han tenido acogida en medios militares y diplomáticos durante los gobiernos de Cardoso y Lula, de forma expresa propuso la creación de un sistema de “defensa conjunta” regional.³⁸

A la par que los dos últimos gobiernos brasileños han generado y hecho públicas sus visiones de defensa, han rechazado oficialmente la idea de crear una alianza militar subregional. Sin embargo, el tema ha sido objeto de análisis y debate público, especialmente tras la llegada de Lula da Silva a la Presidencia y el consiguiente ascenso a altos cargos públicos, de personalidades con reconocidas posiciones de confrontación contra los Estados Unidos.

En un artículo sobre la Amazonía aparecido en junio de 2005 en *Carta Maior* (publicación asociada con el izquierdista “Fórum Social Mundial”) y reproducido en la página web de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército brasileño, el Secretario General de Itamaraty, Samuel Pinheiro Guimarães, reiteradamente se refiere a la presencia militar de Estados Unidos en los países vecinos y la califica como uno de los principales factores de inseguridad para Brasil.³⁹

En noviembre de 2003, el para entonces influyente Jefe de la Casa Civil, José Dirceu, había expuesto ante un escenario internacional, la necesidad de la “integración militar” en Suramérica para evitar que los Estados Unidos “se instalen en la región” y ocupe la Amazonía.⁴⁰ La declaración del alto funcionario brasileño ameritó dos respuestas relevantes. Desde Buenos Aires, el portavoz del Ministerio de Defensa argentino anunció que el gobierno Kirchner “concuera plenamente con las opiniones expresadas por Dirceu”.⁴¹ Desde Brasilia, el Ministro de Defensa brasileño, José Viegas, negó que Brasil estuviera proponiendo la “utilización conjunta de las Fuerzas Armadas de América del Sur” a la vez que dijo desconocer planes de los Estados Unidos para aumentar sus efectivos en la región.

II. El enfoque oficial venezolano de seguridad

Los documentos “bolivarianos”

La Ley Orgánica de Seguridad de la Nación⁴² LOSN, puesta en vigencia en diciembre de 2002, puede considerarse como el documento base de la actual política de defensa del gobierno venezolano. La misma incorpora en su texto la versión oficial de una serie de conceptos referentes a la seguridad y la defensa que forman parte del discurso del gobierno “bolivariano” recientemente declarado “socialista”. Además de fijar conceptos, la LOSN crea y norma las denominadas “zonas de seguridad”, a la vez que crea el Consejo de Defensa de la Nación.

La LOSN, basada en la definición constitucional del concepto “seguridad”⁴³, afirma que la “seguridad de la Nación está fundamentada en el desarrollo integral”, definido éste como “la ejecución de planes, programas, proyectos y procesos continuos de actividades y labores” que “se realicen con la finalidad de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población, en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar”. La LOSN enumera expresamente, como temas relevantes de la seguridad, el fortalecimiento de la pluralidad política y participación ciudadana; la protección de la familia, del patrimonio cultural, de los pueblos indígenas, de la biodiversidad, los recursos genéticos y otros recursos naturales; la supervisión y control de investigaciones con material genético humano y; la vigilancia de las actividades tecnológicas y científicas que puedan representar “riesgo para la seguridad de la Nación”.

La “defensa integral” es definida por la LOSN, como las acciones que coordina y ejecuta el Estado con participación de instituciones públicas y privadas, y personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras “con el objeto de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación”. La cobertura de esa “defensa integral” incluiría “el territorio y demás espacios geográficos de la República, así como los ciudadanos y ciudadanas, y los extranjeros que se

encuentren en él”, así como “los venezolanos y venezolanas, y bienes fuera del ámbito nacional, pertenecientes a la República”.

El Consejo de Defensa Nacional, presidido por el Presidente de la República, fue definido como “el máximo órgano de consulta para la planificación y asesoramiento del Poder Público nacional, estatal y municipal, en los asuntos relacionados con la seguridad y defensa integral de la Nación, su soberanía y la integridad del territorio y demás espacios geográficos de la República”. Entre las funciones de ese órgano se encuentra la elaboración y actualización del “concepto estratégico de la Nación”.

Durante el año 2003, la Secretaría General del Consejo de Defensa Nacional SECODENA redactó un proyecto de *Concepto Estratégico de la Nación CEN*, definido como “el documento base para la planificación estratégica nacional en materia de seguridad, desarrollo y defensa integral”. El texto del CEN no ha sido difundido y de él sólo se conocen las referencias hechas en un artículo publicado en la página web oficial de SECODENA.⁴⁴ Según ese texto, el CEN ordena que los distintos órganos de planificación del Estado “asuman su responsabilidad en la determinación de las amenazas, reales o potenciales, que afecten la seguridad, desarrollo y defensa integral de la Nación”. Esa planificación debe atender a “los lineamientos generales establecidos en los diferentes ámbitos estratégicos” descritos por el propio CEN. Dichos ámbitos geoestratégicos, “los cuales se subdividen a su vez en nacional e internacional, a excepción del Ámbito Geopolítico” son: Político (fortalecimiento y articulación institucional de los órganos del poder público; cooperación pacífica entre las naciones y rechazo al uso de la fuerza para la solución de los conflictos entre naciones); Geopolítico (desconcentración y descentralización de actividades productivas; prioridad a la política de desarrollo territorial y de fronteras, así como a la definición de límites; asegurar la presencia y proyección en las fachadas Atlántico-Caribeña, Andino-Llanera y Amazónico-Guayanés); Económico (promoción del desarrollo integral; promoción de un nuevo orden económico internacional); Social (promoción del desarrollo humano integral; en lo internacional promoción y defensa de respeto a los derechos humanos); Cultural (promoción del desarrollo cultural como sociedad multiétnica, única e indivisible); Ambiental (en lo nacional, preservación y conservación de los bienes ecológicos; en lo internacional enfocar esfuerzos hacia el desarrollo sustentable y sostenible del potencial ecológico de la región);

Militar (en lo nacional se fortalecerán las capacidades cualitativas y cuantitativas de la Fuerza Armada Nacional; en lo internacional, se promoverá un nuevo régimen de seguridad hemisférica y regional, orientado hacia el desarrollo de un modelo cooperativo de defensa).

El trabajo no explica lo que el gobierno venezolano entiende por “modelo cooperativo de defensa” y en consecuencia no permite conocer las características del régimen de seguridad deseado. Llama la atención el lineamiento sobre “definición de límites”, lo cual debe suponerse que está referido a la pendiente delimitación de áreas marinas y submarinas con Colombia y al reclamo territorial sobre la región del Esequibo.

En el transcurso del año 2004, como una derivación del CEN, fue elaborado el *Concepto Estratégico de Defensa Integral de la Nación CEDIN*, el cual fue publicado por la Armada venezolana en su página web y cuya elaboración se adjudica al SECODENA.⁴⁵ De acuerdo con este documento, en alguna de las etapas de su elaboración habrían participado representantes de los ministerios de Defensa, Relaciones Exteriores, Planificación y Desarrollo, Ciencia y Tecnología, Energía y Minas, Finanzas, además del Banco Central de Venezuela.

Las amenazas y riesgos que pueden afectar al Estado venezolano, según el CEDIN, son “las presiones sistemáticas de algunas superpotencias, la pobreza, la desnacionalización, el terrorismo, la corrupción, la problemática limítrofe-fronteriza, el problema de las drogas ilícitas, la inmigración ilegal, la minería ilegal, los ilícitos informáticos, la pesca ilegal, la legitimación de capitales, la incursión de grupos subversivos, el secuestro, la extorsión, el deterioro ambiental, el abigeato, la piratería, la delincuencia común en la zona fronteriza, la delincuencia organizada, la inseguridad jurídica y la inseguridad personal, entre otras.”

El CEDIN señala entre los objetivos estratégicos del Ministerio de la Defensa la “Democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear y el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad”. Curiosamente, el documento coloca en manos del Ministerio de la Defensa el desarrollo de estos cuatro enunciados del Preámbulo de la Constitución de 1999.

El documento *Concepto Estratégico Militar de la Fuerza Armada Nacional CEMFAN*, elaborado por el Estado Mayor Conjunto del Ministerio de la Defensa⁴⁶, afirma por su parte que “La Seguridad de la Nación venezolana está fundamentada en el desarrollo integral y

en la corresponsabilidad entre el Estado y sociedad Civil, condiciones que promueven el goce y ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos económicos, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.” El CEMFAN es definido por sus autores como el “instrumento rector de la Fuerza Armada Nacional FAN para cumplir sus funciones”, entendidas éstas como la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo integral del país.

El CEMFAN indica que la FAN debe garantizar la independencia, la soberanía de la Nación, la integridad territorial con atención prioritaria a los espacios fronterizos. A continuación el documento enumera las amenazas que enfrenta Venezuela, procedentes del ambiente interno y externo, “entre las cuales se encuentran: la problemática fronteriza, que influye en las relaciones internacionales con los países limítrofes, la presión de potencias extranjeras en busca de apoyo a su política exterior que afecten los intereses nacionales, el terrorismo, la corrupción, el deterioro económico, la tensión social, la problemática de las drogas ilícitas, la inmigración ilegal, la minería ilegal, los ilícitos informáticos, la pesca ilegal, la legitimación de capitales, la incursión de grupos subversivos, el secuestro, la extorsión, el abigeato, la piratería, la delincuencia común en la zona fronteriza, la delincuencia organizada, la inseguridad jurídica y la inseguridad personal.” El listado preparado por el Ministerio de la Defensa es en buena medida el mismo presentado en el CEDIN, aunque difieren en la inclusión de algunos enunciados, todos ellos referidos a amenazas internas: pobreza, desnacionalización, deterioro ambiental, deterioro económico y tensión social.

Tras mencionar el mandato constitucional de promover la integración latinoamericana y caribeña para “defender los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales”, el CEMFAN declara el apego de Venezuela al nuevo régimen de Seguridad Hemisférica, como visión multidimensional e integral. El documento señala que la FAN se incorporará “al desarrollo integral de la Nación”, a través (entre otros aspectos) del fortalecimiento de la defensa regional. “Para el fortalecimiento de la defensa regional se desarrollarán iniciativas, particularmente con los países vecinos, encaminadas a construir un marco estable de seguridad y cooperación internacional, inspirados en intereses comunes, que permitan el fortalecimiento de instituciones regionales económicas y hemisféricas militares. En virtud de la cual se hace necesario la promoción de una agenda

que contemple los siguientes aspectos: La participación en el desarrollo regional. La formulación de nuevo concepto de defensa regional.” El documento que se basa en la relación defensa-desarrollo definida en todos los documentos oficiales sobre la materia, no aclara en cambio, el ámbito y la extensión de lo “regional” en cuanto al “desarrollo”, quedando la duda si se refiere a lo “regional” nacional, o a lo “regional” latinoamericano o suramericano. Otro tanto ocurre en cuanto al término “defensa regional”.

En relación a la función de “Defensa militar”, el CEMFAN afirma que ésta se caracterizará por: “Una fundamentación doctrinal de empleo propia y actualizada constantemente para hacer frente a las diferentes modalidades en la concepción del conflicto moderno y futuro, así como ante la presencia de situaciones asimétricas, siempre apoyada en el fortalecimiento y aplicación de la Doctrina de Acción Conjunta y Combinada.” La organización de esa defensa deberá atender a tres premisas: Atención “prioritaria a las amenazas de orden militar”. Apoyo a las “políticas de integración de las fachadas Amazónica, Andina, Caribeña, Atlántica y al desarrollo de los ejes de desconcentración Occidental, Orinoco-Apure y Oriental. Y que la organización permita “el despliegue, con mínimos cambios, en la transición a una situación de estado de excepción”. El CEMFAN resalta que la estructura de defensa debe disponer de “Unidades de Reserva Estratégica” conformadas sobre la base de la participación de toda la población.

La obligación de elaborar “conceptos estratégicos” llega en cascada hasta cada uno de los componentes de la Fuerza Armada. Por ejemplo, se conoce el documento *Concepción Estratégica Naval 2005 Proyectando la Defensa*, elaborado por la Armada venezolana.⁴⁷ Entre las “líneas de acción estratégica” enunciadas por la Armada se encuentran: fortalecer el accionar conjunto y la interoperatividad, aumentar la capacidad operacional y, desarrollar capacidades de despliegue rápido y guerra asimétrica. Este último concepto, que ya aparece en el CEMFAN, es una de las novedades incorporadas por el régimen “bolivariano” a la visión oficial de defensa.

El mapa estratégico 2004

Los días 12 y 13 de noviembre de 2004, se celebró en el teatro de la Academia Militar en Caracas, un encuentro del presidente de la República, con la alta dirigencia política y gubernamental, civil y militar del oficialismo, incluyendo gobernadores y alcaldes. De esas jornadas surgieron dos textos que expresan las orientaciones estratégicas que el régimen venezolano asumió a partir de entonces: el documento *El Nuevo Mapa Estratégico*⁴⁸ ENME y, la minuta preparada por la asesora Marta Harnecker sobre las exposiciones realizadas por el presidente Chávez durante las jornadas, publicado bajo el título de *Taller de Alto Nivel “El Nuevo Mapa Estratégico”*. TANNME⁴⁹

El TANNME incluye una descripción del escenario internacional y su relación con Venezuela, desde la perspectiva oficial. Enuncia la existencia de “cinco polos o agrupaciones de fuerza” a nivel mundial: África, Asia, Europa, Norteamérica y Suramérica. Define la existencia en Suramérica de dos ejes políticos: un eje “dominado por el Pentágono” al cual denomina como “monroísta” formado por Colombia- Ecuador- Perú- La Paz y Chile; y un “eje Bolívar”, o eje “Orinoco- Amazonas- Río de la Plata” integrado por Venezuela, Brasil, Uruguay y Argentina. El documento indica que el objetivo de Venezuela es romper el eje “monroísta” y una de las acciones sería aproximarse al gobierno de Guyana.

El gobierno venezolano estima y anuncia que será objeto de “agresiones” por parte de Estados Unidos, por lo cual el TANNME prevé como respuesta la utilización de “todas las estrategias posibles, desde una estrategia de defensa móvil frente al gigante hasta el ataque”. El documento advierte que “No está prevista la invasión a los Estados Unidos” por parte de Venezuela.

Según la versión oficial, los diez objetivos estratégicos del ENME fueron definidos personalmente por el presidente Chávez y, desde su publicación, son presentados como la guía para la elaboración de los documentos de planificación gubernamental. Tres de los objetivos son significativos a los efectos del tema de seguridad y defensa: “continuar instalando la nueva estructura territorial”; “profundizar y acelerar la conformación de la nueva estrategia militar nacional” y; “seguir impulsando el nuevo sistema multipolar internacional”.

En materia de estructura territorial, uno de los “objetivos específicos” es “implementar políticas de movilización y seguridad a lo largo y ancho de los ejes de desarrollo”. Esos ejes de desarrollo, indicados en el mismo documento, son: norte-costero, norte-llanero y Orinoco-Apure. La región amazónica no es citada entre los lineamientos sobre la “nueva estructura territorial”. El ENME menciona el “Polo de Desarrollo de Guayana” vinculado con la producción de aluminio, y el cual según la exposición presidencial, Venezuela “quiere enlazarlo con Manaos”. El ENME resalta la relevancia de la conexión carretera con Bogotá, en cambio no incluye ese mismo tema en relación con Brasil.

Entre los “objetivos específicos” que el gobierno Chávez enunció para el área militar se encuentran: “consolidar el nuevo pensamiento militar venezolano”; “fomentar los estudios y la investigación sobre estrategia nacional e internacional”; “desarrollar la reserva militar”; “reestructurar la organización militar, de acuerdo con la constitución bolivariana” y “desarrollar la industria militar y naval”. En cuanto a las relaciones militares con el exterior, el ENME ordena “promover e impulsar la integración militar latinoamericana, para la defensa y el desarrollo de nuestros pueblos” y “fortalecer las acciones defensivas en la zona fronteriza con Colombia por el desbordamiento de la violencia, causado por la implementación del plan Colombia”. En el listado de “herramientas”, el ENME ordena la “Participación en ejercicios y operaciones combinadas con fuerzas militares extranjeras”.

El Nuevo Pensamiento Militar

En diciembre de 2004, el gobierno venezolano anunció la constitución de “una comisión cívico militar de pensadores, historiadores y soldados” encargada de “articular” el nuevo pensamiento militar venezolano NPM, el cual debería quedar plasmado en un manual que entraría en vigencia en julio del 2005. Se adelantaba que el NPM tendría un enfoque ideológico antiimperialista.⁵⁰

Al momento de redactare el presente papel, aún no se conoce un texto oficial que contenga el anunciado NPM. Sin embargo, diversos voceros gubernamentales, en discursos, conferencias y entrevistas de prensa, han adelantando las supuestas líneas de dicho

“pensamiento”. Simultáneamente el gobierno Chávez ha aprobado diversas normas legales orientadas hacia lo que se supone será el NPM.

En reiteradas declaraciones, el presidente Chávez ha expresado que las bases del NPM deben buscarse en los escritos y actos militares venezolanos del siglo XIX, en referencia a Francisco de Miranda, Simón Bolívar, José Antonio Páez, Antonio José de Sucre y Ezequiel Zamora, mencionando además, el papel de los accidentes geográficos en una estrategia de defensa ante una invasión extranjera. Igualmente ha restado importancia a la posibilidad de conflictos interestatales con Colombia, Brasil o Guyana, y se ha referido reiteradamente a la potencial confrontación con los Estados Unidos, ante lo cual debe el sector militar preparar los planes de operaciones para una guerra asimétrica.⁵¹

De acuerdo con el general retirado Alberto Müller Rojas -uno de los autores del NPM-, Venezuela al colocarse “explícitamente como impulsora de la multipolaridad y del proceso de integración sudamericano” es presentada por Estado Unidos como opositora -junto a Cuba- de su política exterior. Según Müller, Washington “propugna la unipolaridad dentro de un esquema imperial (Proyecto del Nuevo Siglo Americano), contra un movimiento integrador de grandes espacios, tendente a conformar un orden internacional multipolar”.⁵² El actual gobierno venezolano se visualiza como enfrentado a los Estados Unidos por dos razones centrales: por su fomento de un “orden internacional multipolar” y por el interés estadounidense de controlar el petróleo venezolano. En ese contexto argumental, el gobierno venezolano suele denunciar los planes estadounidenses para invadir a Venezuela en analogía con lo sucedido en Irak en 2003.⁵³

En junio de 2004, el general Raúl Baduel, Comandante del Ejército para la fecha, expuso en su discurso con motivo del aniversario 183 de la Batalla de Carabobo, su visión de las amenazas que confrontaría Venezuela: “Guerra de cuarta generación, desestabilizar al país con operaciones previas destinadas a destruir el Estado-nación; el golpe de Estado, es decir, la subversión; acciones de grupos separatistas promovidas por organizaciones políticas transnacionales llamadas depredadores corporativos; el conflicto regional, como extensión de conflictos internos de países vecinos en el marco de la aplicación de planes de ayuda militar bajo el pretexto del supuesto apoyo de nuestro país a factores generadores de violencia; intervención militar al estilo de las coaliciones que han intervenido en diferentes

países del mundo bajo el mandato de la Organización de Estados Americanos, de la Organización de las Naciones Unidas o, lo que es peor, con prescindencia de este mandato”.⁵⁴

Para los autores del NPM, la seguridad y defensa se refiere en primer lugar al Estado. Oficialmente son identificadas dos amenazas externas: una acción militar directa de los Estados Unidos; o una expansión de la acción de ese país sobre Venezuela desde Colombia.⁵⁵ La posibilidad del “desbordamiento” del conflicto colombiano hacia territorio venezolano no está contemplada como escenario, ya que “las fuerzas rebeldes no tienen ningún interés en trasladar el conflicto”. Los autores oficiales incorporaron una amenaza interna representada por las potenciales acciones de “quintas columnas nacionales” con apoyo de “acciones encubierta de fuerzas especiales estadounidenses”. Frente a la acción directa de los Estados Unidos (enfrentamiento asimétrico directo), la NPM establece el uso “del esquema de la guerra prolongada”, basado en la “resistencia popular pero sin eliminar el uso de acciones convencionales”. El modelo de resistencia previsto por el gobierno venezolano diferiría del usado actualmente en Irak, por ejemplo, por cuanto en el caso de Venezuela sería una “resistencia organizada y unificada”. La estrategia de defensa no sería de repliegue “a las montañas ni mucho menos, una guerra de guerrillas”, ya que los teóricos de la NPM planean que la “fuerzas armadas no se disolverían” y contarían con apoyo de otros gobiernos. Sobre este último aspecto deben señalarse declaraciones de los gobiernos de Cuba e Irán sobre el apoyo que darían al gobierno venezolano en caso de agresiones externas.⁵⁶ Contra la acción directa de una potencia vecina (Colombia) o ante la hipótesis de acciones de “quinta columnas nacionales” serían utilizadas “tácticas y estrategias convencionales”.⁵⁷

La respuesta a esas amenazas fue vinculado en el discurso oficial con la creación de una *Reserva Popular*, “entrenada para la guerra de cuarta generación o asimétrica en el uso de armamento y en lo que sea necesario para defender el país de una posible invasión de los Estados Unidos”, según la SECODENA.⁵⁸

Ya desde mediados del año 2004, el gobierno comenzó a incrementar ostensiblemente el número de reservistas que participaban en acciones cívico-militares y en desfiles militares. En abril de 2005, mediante Decreto Presidencial, fue creada una Circunscripción Militar de

Reserva, y el Comando General de la Reserva Militar y Movilización Nacional. Dicho Comando quedó definido como un órgano desconcentrado dependiente del Despacho del Presidente. El Comandante del mismo “le responderá de sus actos y omisiones directamente al Presidente de la República”⁵⁹.

A finales de septiembre de 2005 entró en vigencia la nueva *Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional LOFAN*.⁶⁰ Este instrumento elevó a la condición de norma legal, la visión de defensa que había sido adelantada por diversos voceros oficiales. Entre las funciones de la Fuerza Armada Nacional FAN, la Ley establece la preservación o restitución del orden público interno a discreción del Presidente de la República, sin declaración previa de estado de excepción y sin control legislativo. Además de las funciones de asegurar el dominio territorial y la defensa ante cualquier “potencial invasor”, la LOFAN incorpora en la legislación el concepto de “resistencia” ante fuerzas “militares invasoras”.

La FAN, además, recibe el mandato de “participar en alianzas o coaliciones con las Fuerzas Armadas de los países latinoamericanos y caribeños para los fines de la integración dentro de las condiciones que se establezcan en los tratados, convenios y acuerdos correspondientes, previa aprobación de la Asamblea Nacional.” Esta norma faculta la participación de los militares venezolanos en alianzas militares regionales de carácter ofensivas, alterando el carácter estrictamente defensivo que poseían anteriormente las Fuerzas Armadas de Venezuela.

La LOFAN define la Fuerza Armada Nacional Activa FANA, como aquella integrada por los tradicionales cuatro componentes: Ejército, Armada, Aviación Militar y Guardia Nacional. La Ley, simultáneamente, reitera el contenido del decreto de abril de 2005 creando la *Reserva Nacional*. Dicho cuerpo es definido como complemento de la FANA y con funciones de mantenimiento del orden interno. Igualmente fue creado un órgano paramilitar denominado *Guardia Territorial*, el cual tiene como misión “la preparación y mantenimiento del pueblo organizado para operaciones de resistencia local, ante cualquier agresión interna y/o externa, así como la participación en misiones especiales de defensa y desarrollo integral de la Nación”. La ley no define lo que debe entenderse como “agresión

interna” aunque debe suponerse que se trata de acciones de los “quinta columnistas nacionales” descritos por los autores de la NPM.

El Comando de la Reserva Nacional y de la Guardia Territorial es distinto al de la FANA, reportando directamente al Presidente de la República. La nueva Ley confiere al Presidente de la República, el grado militar de Comandante en Jefe, a quien están subordinados tanto los militares en servicio activo, como la Reserva Nacional y la Guardia Territorial movilizada.

Además de las reformas legales, el gobierno venezolano adelanta una modificación del emplazamiento y organización de sus unidades de combate terrestre. Mediante la conversión de los anteriores “Teatro de Operaciones” a “Teatros de Conflicto”, y con la creación de nuevos Teatros de Operaciones en los estados Apure, Táchira y Zulia, el gobierno incrementa el pie de fuerza en la zona fronteriza con Colombia.⁶¹ Salvo un anuncio no cumplido a la fecha, sobre la creación de un Teatro de Operaciones en el estado Amazonas, la reestructuración del aparato militar venezolano está volcada hacia la frontera occidental. Como parte de las actividades públicas del Ministerio de la Defensa de Venezuela estuvo la realización en el 2004 de un estudio del “potencial estratégico de la República de Colombia”.⁶²

Reservistas y maniobras

El 04 de febrero de 2005, el gobierno venezolano anunció la creación de *Unidades Populares de Defensa*, integradas por miembros de la reserva de la FAN cuyo mando pasaría a la Presidencia de la República.⁶³ Desde entonces, diversos medios de comunicación dieron cuenta de la existencia en Caracas, de grupos civiles denominados “unidades de defensa popular” que se reúnen para la realización de entrenamientos de preparación ante una invasión por parte de Estados Unidos “o a través del Plan Colombia”. Un vocero de dichos grupos afirmó que “tecnológica y militarmente no es posible competir con Estados Unidos. ¿Entonces qué haríamos? Nosotros convertiríamos una confrontación de esa naturaleza en una guerra de guerrillas interna para resguardar nuestro propio

territorio". El declarante mencionó a China (Mao Tse Tung), Vietnam e Irak como ejemplos por su "forma de lucha".⁶⁴

En abril del 2005, el gobierno venezolano decidió unilateralmente la suspensión de todo programa de cooperación militar con Estados Unidos. Ese mismo mes, entró en funcionamiento el Comando General de la Reserva Militar y Movilización Nacional. En junio, su Comandante informaba a los medios haber incorporado a cerca de dos millones de reservistas.⁶⁵ A principios de julio de 2005, el presidente Chávez afirmó que la reserva ya sumaba 20.000 personas, y anunció que "Cada soldado de la reserva tendrá un arma individual".⁶⁶ La cifra de reservistas y miembros de la Guardia Territorial sumarían 400.000 a finales del mes de octubre.⁶⁷

A lo largo del año 2005, las FAN realizaron diversos ejercicios basados en los esbozos públicos de la NPM. En abril fue anunciada la *Operación Armada Soberana I-2005*, con participación de la Armada, Fuerza Aérea y Ejército. La operación fue ejecutada a lo largo de los siguientes tres meses, e incluyó ejercicios diseñados para enfrentar conflictos internos (similares al Paro Nacional realizado por la oposición a finales del año 2002) o, una invasión por fuerzas militares extranjeras. La operación incluyó desde ejercicios navales con lanzamiento de misiles y torpedos, hasta un ejercicio de simulación de respuesta a un desembarco enemigo. Esta última actividad fue cumplida en junio del 2005 bajo la denominación de *Operación Cívico Militar Armada Soberana 2005 I*, y fue presentada como un ejercicio de guerra asimétrica y de "defensa integral" que involucró al personal de la Base Naval de Carúpano (estado Sucre), reservistas, funcionarios de protección civil y de la Cruz Roja Venezolana así como "población civil".⁶⁸ Dos días después del ejercicio de la Armada, comenzó en El Pao (estado Cojedes) la ejecución del ejercicio *Huracán 01-2005*, organizado por el Ejército venezolano, en el cual participaron 1200 efectivos militares, además de empleados de la empresa petrolera estatal PDVSA ya alistados en la reserva.⁶⁹

El escenario hipotético bajo el cual se desarrolló el ejercicio *Huracán 01-2005* suponía un conflicto entre dos países suramericanos que tradicionalmente habían mantenido excelentes relaciones comerciales y diplomáticas. El conflicto hipotético nace cuando el "país rojo" muestra un "afán de expansión" territorial por los recursos minerales que poseía el "país

azul”. El país rojo mantiene una alianza con una potencia occidental, la cual le suministra equipamiento para combatir grupos subversivos que en el ejercicio son denominados “Fuerzas Armadas Revolucionarias Rojas (FARR) y el Ejército de Liberación Nacional (ELNR)”. El ejercicio consistió en acciones del país azul en la zona fronteriza para enfrentar una invasión por parte del país rojo.⁷⁰ Aun cuando fuentes oficiales lo negaron, el *Huracán 01-2005* está basado en una de las hipótesis definidas en el NPM: el ataque a Venezuela desde Colombia con apoyo de los Estados Unidos. A los pocos días, se hizo pública la realización de un concurso “sobre planes operativos para afrontar conflictos asimétricos y de cuarta generación”, en el cual participaron los oficiales de los estados mayores de las principales unidades de combate del Ejército. Los días 14 y 15 de junio, los Estados Mayor del Ejército, la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional realizaron un ejercicio estratégico y táctico en el complejo Simón Bolívar de Fuerte Tiuna en Caracas, según lo anunció un vocero del denominado *Frente Cívico Militar Bolivariano*.⁷¹

Bajo el nombre de *Armada Bolivariana 2005* se cumplió, entre octubre y noviembre de 2005, una nueva serie de ejercicios organizados por la Armada, con simulación de “amenazas externas, conflictos internos y catástrofes naturales” incluyendo un ejercicio de defensa integral. Este ejercicio, al igual que la *Operación Cívico Militar Armada Soberana 2005 I*, tuvo como escenario las costas del estado Sucre. La actividad consistió en una simulación de desembarco de tropas enemigas, las cuales serían repelidas por reservistas y guardias territoriales de la localidad junto con la Infantería de Marina.⁷²

III. Convergencias y divergencias

Convergencias políticas

Los actuales gobiernos de Brasil y Venezuela coinciden en afirmar que no perciben uno en el otro a una fuente de potencial amenaza a su seguridad. La hipótesis de una confrontación entre los dos Estados es desechada por ambos gobiernos.

Tras tensiones diplomáticas causadas por incidentes fronterizos asociados con mineros ilegales e indígenas durante buena parte de los años ochenta, las relaciones entre los gobiernos de ambos países comenzaron a modificarse a partir de 1994, coincidiendo con el inicio del segundo mandato de Rafael Caldera (1994-1999) en Venezuela.⁷³ La decisión del gobierno de Fernando Henrique Cardoso de diversificar la matriz de fuentes y proveedores energéticos colocó el tema de los negocios petroleros y eléctricos en la agenda bilateral Venezuela-Brasil, en la cual se agregaron asuntos de integración física fronteriza.⁷⁴ Sin existir una “relación especial” entre ambos países, el gobierno Caldera interpretaba la ampliación de sus relaciones con Brasil, como un equilibrio geopolítico en las oscilantes relaciones (cooperación-conflicto) de Venezuela con Colombia. Además se buscaba abrir puertas hacia el para ese momento novedoso esquema de integración del Mercosur. Por su parte, para Brasil el nuevo ritmo de las relaciones con Venezuela coincidía con una línea de aproximación con todos los vecinos suramericanos.

El arribo de Inacio Lula da Silva a la Presidencia de Brasil estuvo acompañada por una confirmación del interés brasileño hacia su entorno geográfico inmediato. Esto se reflejó en una inusual reforma de la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil para la creación de una Sub-Secretaría General para América del Sur, que elevó el rango y la especialización en el tratamiento diplomático de las relaciones con Suramérica.

En cuanto a Venezuela, el gobierno Lula mostró un especial interés, al crear mediante decreto presidencial en abril del 2003, un ente denominado *Proyecto Brasil-Venezuela*, que operaría en el Ministerio de Relaciones Exteriores para la coordinación de la administración pública y el sector privado brasileño, con vistas a densificar las relaciones entre los dos

países.⁷⁵ La cercanía política entre los actuales gobiernos de Venezuela y Brasil ha quedado de manifiesto especialmente en circunstancias conflictivas en cada país. Muestra de ello son declaraciones dadas en junio de 2003 en Manaus, por el Embajador de Brasil en Venezuela, al alimón con el Presidente venezolano, acusando a la oposición venezolana de provocar actos callejeros violentos.⁷⁶ Igualmente, la cercanía política entre los dos gobiernos fue palpable al intervenir personalmente el presidente Chávez, a mediados del 2005, en la crisis política brasileña a raíz de las denuncias sobre corrupción en el gobierno Lula.⁷⁷ Adicionalmente, el gobierno Lula ha expresado reiteradamente que el gobierno Chávez no es una amenaza para la seguridad regional, en respuesta a señalamientos del gobierno de Estados Unidos en ese sentido.⁷⁸ Los presidentes Cardoso y Lula, cada uno en su oportunidad, habrían servido como intermediarios entre los gobiernos de Venezuela y los Estados Unidos.

La alianza militar regional o binacional

En las diversas declaraciones oficiales emanadas de sus encuentros, los presidentes Chávez y Lula han sostenido el común interés en la integración suramericana, “tanto en la vertiente económica-comercial como en la social y en la infraestructura física”⁷⁹, sin mayores referencias a aspectos militares. Si bien el gobierno venezolano ha expuesto su aspiración de construir una alianza militar suramericana bajo el nombre de Organización del Tratado Sur OTAS⁸⁰ en confrontación con Estados Unidos, Brasil no coincide en este aspecto y el tema no forma parte de la agenda exterior pública brasileña.

El interés por una alianza militar con Brasil para enfrentar la amenaza que el gobierno venezolano ve en los Estados Unidos, fue confirmado por un oficial venezolano durante el evento sobre seguridad en la Subregión Andina y Brasil, organizado en Caracas por *ILDIS-Friedrich Ebert Stiftung* en octubre de 2005. En esa ocasión, el expositor oficial afirmó que Venezuela estimaba poco probable que a corto plazo se produjera dicha alianza.⁸¹

Aún cuando en el gobierno Lula participan personalidades marcadamente proclives a una agenda conflictiva contra Estados Unidos quienes, además, promueven la creación de una alianza militar regional sin la participación estadounidense, la política militar exterior

brasileña continúa asumiendo un rol de cooperación hemisférica. Debe resaltarse la participación del general Clóvis Bandeira, director del departamento de Inteligencia Estratégica, dependiente del Estado Mayor del Ejército de Brasil, en la V Conferencia de Jefes del Comando Conjunto de los países andinos. Dicho evento se realizó en Quito, Ecuador, a mediados del mes de noviembre de 2005, con la participación de los jefes de los Comandos Conjuntos de Bolivia, Ecuador y Perú, del jefe de Operaciones del Estado Mayor Conjunto de Colombia, del Jefe del Comando Sur de Estados Unidos y de su Director de Estrategias y Planificación. La reunión promovida por Ecuador, no contó con la presencia del delegado venezolano, alegando razones de estilo en la invitación. Esta ausencia ha sido interpretada como un rechazo del gobierno venezolano a la presencia de Estados Unidos en un evento sobre seguridad regional andina. Igualmente, la asistencia de un oficial brasileño, en calidad de invitado, reflejó la posición de Brasil de participar en los procesos de negociación militar entre Estados Unidos y los países andinos.

La seguridad en la agenda bilateral

En la *Declaración Conjunta* suscrita durante la visita del presidente Lula a Venezuela en febrero del 2005, se listaron las áreas de acción binacional que conforman la “Alianza Estratégica” bilateral acordada por ambos gobiernos. En ese listado que en buena medida privilegia el tema energético, no se mencionan los usuales temas de una agenda de seguridad. En materia de cooperación militar, sólo fue incluida una lacónica directriz para que los Ministerios de Defensa realicen reuniones “a fin de dar continuidad a la cooperación ya establecida”.⁸² En el *Comunicado Conjunto* suscrito por Chávez y Lula en esa misma ocasión, se hizo una referencia al tema de la Amazonía, en los siguientes términos: “La Amazonia es una región de extraordinaria riqueza, compartida por los países de América del Sur, que tienen el deber de desarrollarla económicamente, de forma soberana y sostenible, en estrecha cooperación en los ámbitos bilateral, regional, incluyendo la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)”.⁸³ Con lo cual se confirmó el tratamiento de este tema central para la defensa de Brasil, como objeto

de atención en el contexto de la OTCA, como un asunto ambiental y no militar bilateral o regional.

El desarrollo de la agenda de seguridad entre Venezuela y Brasil en los últimos años ha sido limitado. A este respecto deben reseñarse dos eventos de carácter bilateral. En agosto del 2003 y tras cuatro años de la anterior cita, se realizó en Brasilia la VI Reunión del Grupo de Trabajo sobre Minería Ilegal. En esa oportunidad Brasil informó a Venezuela sobre las acciones contra la minería ilegal (garimpo) adelantadas en el marco de las operaciones de la Policía Federal en las zonas de frontera (Cobra, Pebra y Vebra). Brasil renovó el ofrecimiento para que el gobierno venezolano participe del sistema SIVAM. Un mes después, se cumplió en Caracas la VI Reunión de la Comisión Mixta sobre Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Brasil invitó a las autoridades venezolanas para viajar a Tabatinga (Amazonas) y conocer directamente las acciones antinarcóticos de la Operación Cobra, a la vez que invitó al gobierno venezolano para participar en la Operación Vebra.⁸⁴ Las memorias oficiales de años recientes no informan sobre el desarrollo ulterior de estas conversaciones.

En materia de cooperación militar, los informes oficiales dan cuenta de la continuidad, en los últimos años, de programas de intercambio de personal para cursos profesionales y la realización de maniobras combinadas tradicionales (VENBRAS) entre las fuerzas navales y aéreas de ambos países. El Grupo de Trabajo de Cooperación Militar Venezuela-Brasil, ha mantenido varias reuniones anuales. Según la percepción de representantes militares brasileños, no existe en la actualidad una sensible modificación en el tipo e intensidad de las actividades de cooperación militar entre Brasil y Venezuela, en comparación con años previos a los gobiernos de Chávez y Lula.

Las definiciones de defensa y una posible agenda común

Tal como queda reflejado a lo largo del papel, los gobiernos de Brasil (Cardoso y Lula) y el de Venezuela (Chávez) han emprendido la modificación de las concepciones estatales sobre seguridad, defensa, amenazas potenciales, estrategias de respuesta, organización del aparato militar y asignación de recursos al mismo.

No puede dejarse de apreciar similitudes entre una de las hipótesis de conflicto asumidas por Brasil (estrategia de resistencia), con los preparativos para una “guerra asimétrica” con “esquema de la guerra prolongada” privilegiados por los teóricos del NPM venezolano. Sin embargo, existen dos diferencias notables. En primer lugar, Brasil no está comprometiendo su aparato militar para una hipótesis de conflicto que amerite una “estrategia de resistencia”; e incluso, existe en el seno de las fuerzas militares brasileñas serias objeciones a esta opción hipotética. En segundo término, Brasil no mantiene línea confrontacional con alguna potencia, que justifique los preparativos para responder a una potencial invasión.

Mientras Brasil vuelca su foco de interés hacia la defensa de la Amazonía, el gobierno venezolano mantiene su vigía sobre la frontera occidental ante la hipótesis de un conflicto armado con fuerzas provenientes de territorio colombiano. En ese contexto, la agenda bilateral Venezuela-Brasil de seguridad y defensa tiende a marcarse por elementos de tipo estratégico. La alianza política que Venezuela mantiene con Cuba y que promueve una organización militar regional anti-estadounidense, no pareciera coincidir con la orientación brasileña para su defensa nacional, la cual se corresponde significativamente con la autoimagen de potencia regional que posee la dirigencia brasileña, y a su empeño de proyección económica y política con alcance mundial. La condición auto adjudicada por Brasil de *primus inter pares* en la región suramericana, basado en su poderío y dimensiones, no pareciera poder convivir con una alianza militar guiada ideológicamente desde Caracas o La Habana.

Las intensas relaciones interestatales actuales entre Brasil y Venezuela, han estado orientadas básicamente hacia los aspectos comerciales y empresariales, restándole relevancia e incluso dejando a un lado, la agenda de seguridad bilateral moldeada desde los primeros años noventa. Los temarios comunes de amenazas (no militares) a la seguridad, identificados en este papel, parecieran dejar abiertas las puertas para el desarrollo de agendas bilaterales en este sentido. Sin embargo, todo pareciera indicar que el interés del actual gobierno venezolano está lejos de la defensa de la Amazonía, y más cerca de la defensa y proyección de su particular ideología.

Notas

¹ El programa y los textos de las conferencias en: Brasil-Ministerio da Defesa. *Ciclo de Debates sobre a actualiação do pensamento brasileiro em matéria de defesa e segurança*. En:

<https://www.defesa.gov.br/enternet/sitios/internet/ciclododebates/textos.htm> (octubre 2005).

² El texto “Documento sobre Política de Defesa Nacional” está disponible en varias fuentes oficiales brasileñas. El portal de la Presidencia de la República lo incluye en la dirección: https://www.planalto.gov.br/publi_04/colecao/DEFES.htm (octubre 2005).

³ Cardoso, Fernando H. “Documento sobre Política de Defesa Nacional - Discurso sobre Política de Defesa”. *Parcerias Estratégicas*. Brasília, Vol. 1, nº 2, dezembro de 1996.

En: <http://www.mct.gov.br/CEE/revista/rev02.htm> (octubre 2005). Todas las referencias al “Documento sobre Política de Defesa Nacional” proceden de esta fuente.

⁴ Proença Jr., Domício y Diniz, Eugenio. *Política de defesa no Brasil. Uma análise crítica*. Brasília, Edições Humanidades-Universidade de Brasília, 1998. pp.22-32.

⁵ Cordeiro de Andrade Pinto, Paulo. “Apresentação”. *Parcerias Estratégicas*. Brasília, Vol. 1, nº 2, dezembro de 1996. En: <http://www.mct.gov.br/CEE/revista/rev02.htm> (octubre 2005).

⁶ *Ibidem*

⁷ Brasil. Centro de Estudos Estratégicos da Escola de Comando e Estado-Maior do Exército. *Análise comparativa das políticas de defesa de países sul-americanos*. Río de Janeiro, 2003. En: <http://www.ensino.eb.br/cee/publicacoes.htm> (octubre 2005).

⁸ Cardoso, Fernando H. *op.cit.*

⁹ Moniz Bandeira, Luiz Alberto. “Política Exterior do Brasil – De FHC a Lula”, *Revista Espaço Acadêmico*. Maringá, No. 49, junho 2005. En: <http://www.espacoacademico.com.br/049/49bandeira.htm> (octubre 2005). El profesor Moriz Bandeira es calificado dentro del sector castrense brasileño como un autor “de izquierda” y no representativo del pensamiento militar brasileño.

¹⁰ Brasil - Exército Brasileiro. *Diretriz Geral do Comandante do Exército 2003*. Brasília, 2003. En: <http://www.exercito.gov.br/01Instit/CmtEx/Mensagens/diretriz.htm>. También disponible en: <http://www.defesanet.com.br/docs/DIRETRIZ.doc>

¹¹ Quintão, Geraldo. *Defesa, Diplomacia e o Cenário Estratégico Brasileiro. Palavras do Ministro de Estado da Defesa, Geraldo Quintão, aos alunos do Instituto Rio Branco*. Brasília, 28 de agosto de 2000.

En: <http://www2.mre.gov.br/irbr/cursos/PALESTRA/Defesa.htm> (octubre 2005).

¹² Brasil-Presidência da República. *Mensagem ao Congresso Nacional 2003*. En: https://www.planalto.gov.br/publi_04/COLECAO/mens03_10.pdf (octubre 2005)

¹³ Brasil-Presidência da República. *Decreto No. 5.484 del 30 de junho de 2005. Política de Defesa Nacional*. En: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2005/Decreto/D5484.htm (octubre 2005).

¹⁴ Organización de Estados Americanos. *Declaración sobre Seguridad en las Américas. México, 2003*. En: <http://scm.oas.org/Reference/spanish/DECLARACIONES/DECL%20SEGURIDAD%20EN%20LAS%20AMERICAS%20-%20MEXICO%202003%20CE00339.doc> (octubre 2005)

¹⁵ Castro de, Terezinha. “Amazônia - Problemática Geopolítica”. Brasil-Ministerio da Aeronáutica, *Amazônia Atualidades e Perspectivas*. Río de Janeiro, 1999. pp.115-172.

-
- ¹⁶ Mota Sardenber, Ronaldo. “Cenários para a Amazônia 2020”. Brasil-Ministerio da Aeronáutica, *Amazônia Atualidades e Perspectivas*. Río de Janeiro, 1999. pp.39-54.
- ¹⁷Diario do Nordeste. Fortaleza, Brasil. 29 de setembro 2004. En: <http://diariodonordeste.globo.com>.
Ver: Brasil-Exército Brasileiro. Sala de Imprensa. *Amazônia - Fronteiras ameaçadas*
En: <http://www.exercito.gov.br/05Notici/Imprensa/impnot/2004/09set/amazonia.htm> (octubre 2005).
- ¹⁸ Schroeder Lessa, Luiz. *Amazônia e as Fronteiras Norte e Noroeste*. Brasilia, 2002. (Presentación).
Disponibile en: <http://www.defesanet.com.br/toa/genlessa/> (octubre 2005).
- ¹⁹ Brasil. *Constituição dos Estados Unidos do Brasil de 18 de setembro de 1946*. En: <http://www.georgetown.edu/pdba/Constitutions/Brazil/brazil46.html> (noviembre 2005).
- ²⁰ Paes Manso, Bruno. “Cidadãos da Selva”. Amazônia. Um tesouro ameaçado. Revista Veja Especial Amazônia. São Paulo, No.1.527, 24 de dezembro de 1997.
- ²¹ Monarca da Silveira, Rui. “Segurança e Defesa. A Visão do Exército Brasileiro”. BRASIL-Ministerio da Defesa. *Ciclo de Debates sobre a actualização do pensamento brasileiro em matéria de defesa e segurança*. Outubro, 2003.
En:
<https://www.defesa.gov.br/enternet/sitios/internet/ciclododebates/seguranca&defesa,avisaodoexercitobrasileiro.htm> (octubre 2005).
- ²² Declaraciones del Comandante Militar de la Amazônia, general Cláudio Barbosa de Figueiredo. Diario do Nordeste. Fortaleza, Brasil, 29 de setembro 2004. En: <http://diariodonordeste.globo.com>.
- ²³ Brasil-Exército Brasileiro. *Operações e Exercícios. Operação Querari*.
En: <http://www.exercito.gov.br/03Brafor/operacoes/indice.htm>
- ²⁴ Quintão, Geraldo. op.cit.
- ²⁵ Brasil-Exército Brasileiro. *Operações e Exercícios. Operação Timbó III*. En: <http://www.exercito.gov.br/03Brafor/operacoes/indice.htm>
- ²⁶ Brasil-Exército Brasileiro. *Operações e Exercícios. Operação Ajuricaba 2003*. En: <http://www.exercito.gov.br/03Brafor/operacoes/indice.htm>
- ²⁷ Ibidem
- ²⁸ Brasil-Congresso Nacional. Acompanhamento da Execução Orçamentária da União de 2005. Outubro 2005.
En:
http://www.camara.gov.br/internet/comissao/index/mista/orca/Execucao/Exec2005/Boletim_Execu%C3%A7%C3%A3o_2005.pdf (noviembre 2005).
- ²⁹ Brasil - Presidência da República. Decretos não numerados 2005. *Decreto de 14 de Janeiro de 2005. Cria o Comitê de Orientação e Supervisão do Projeto Rondon e dá outras providências*. En: <https://www.presidencia.gov.br/>
- ³⁰ El Grupo de Trabajo Colombia-Brasil para el “combate al terrorismo y al crimen organizado” fue creado en el año 2003. Ver: Colombia - Presidencia de la República. *Comunicado conjunto para la prensa de los Presidentes de la República Federativa del Brasil, Luiz Inacio Lula da Silva y de la República de Colombia, Álvaro Uribe Vélez*. En: <http://www.presidencia.gov.co/documentos/2003/enero/brasil.htm> (octubre 2005).
- ³¹ Tanto el SIVAM como el SIPAM cuentan con páginas web con amplia información. Ver: <http://www.sivam.gov.br/INDEX.HTM> (octubre 2005) y <http://www.sipam.gov.br/> (octubre 2005).

-
- ³² Oliveira, Marcos Antonio de. *CCSIVAM*. Brasil-Ministerio da Aeronáutica, *Amazônia Atualidades e Perspectivas*. Río de Janeiro, 1999. pp.81-114.
- ³³ Fundação Alexandre de Gusmão. *Relações Diplomáticas Brasil - Venezuela 1859-1997. Documentos Oficiais*. Brasília, FUNAG, 1998. pp. 17-28.
- ³⁴ Cardoso, Fernando H. *Discurso do presidente da República, Fernando Henrique Cardoso, na cerimônia de abertura da IV Conferência dos Ministros da Defesa das Américas - Manaus/AM*. Octubre 2000. En: http://www.radiobras.gov.br/integras/00/integra_1710_2.htm (octubre 2005).
- ³⁵ Cardoso, Fernando H. *Discurso do presidente da República, Fernando Henrique Cardoso, na cerimônia de ativação do primeiro Complexo Operacional - Sipam/Sivam - Manaus/AM*. Octubre, 2002. En: http://www.radiobras.gov.br/integras/02/integra_2607_1.htm
- ³⁶ Quintão, Geraldo. *op.cit.*
- ³⁷ Amorin, Celso. “O Brasil e os novos conceitos globais e hemisféricos de segurança”. Brasil-Ministerio da Defesa. *Ciclo de Debates sobre a actualização do pensamento brasileiro em matéria de defesa e segurança*. En: <https://www.defesa.gov.br/enternet/sitios/internet/ciclododebates/textos.htm> (octubre 2005).
- ³⁸ Jaguaribe, Helio. “Defesa Nacional. Desafios e possíveis respostas do Brasil”. Brasil-Ministerio da Defesa. *Ciclo de Debates sobre a actualização do pensamento brasileiro em matéria de defesa e segurança*. En: <https://www.defesa.gov.br/enternet/sitios/internet/ciclododebates/textos.htm> (octubre 2005).
- ³⁹ Pinheiro Guimarães, Samuel. “O Paraíso Perdido: território e Amazônia”. Carta Maior. 1/6/2005. En: <http://agenciartamaior.uol.com.br/agencia.asp?coluna=boletim&id=1305> (noviembre 2005). Disponible en: <http://www.ensino.eb.br/cee/Olho/olho.htm> (octubre 2005).
- ⁴⁰ Dirceu defende integração militar da América do Sul. O Globo. 10 de noviembre, 2003. Disponible en: http://www.radiobras.gov.br/antiores/2003/sinopses_1011.htm (octubre 2005).
- ⁴¹ Argentina apóia integração militar proposta por Dirceu. O Globo. 10 de noviembre, 2003. Disponible en: http://www.radiobras.gov.br/antiores/2003/sinopses_1111.htm (octubre 2005).
- ⁴² Venezuela. *Ley Orgánica de Seguridad de la Nación*. Disponible en: <http://www.codena.gov.ve/LeyOrganicadeSeguridaddelaNación.pdf> (octubre 2005).
- ⁴³ La Constitución venezolana de 1999 establece en su artículo 322 que “La seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado, fundamentada en el desarrollo integral de ésta y su defensa es responsabilidad de los venezolanos y venezolanas; también de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, que se encuentren en el espacio geográfico nacional.”. Venezuela. *Constitución de la República de Venezuela*. Disponible en: OEA. *Base de Datos Políticos de las Américas*. En: <http://www.georgetown.edu/pdba/Constitutions/Venezuela/ven1999.html> (octubre 2005).
- ⁴⁴ Carrillo Bolívar, Isabel. *Concepto Estratégico de la Nación en el Marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. SECODENA. *Artículos del 2004*. En: http://www.codena.gov.ve/concepto_estrategico_de_la_nacion.htm (noviembre 2005)
- ⁴⁵ Venezuela-SECODENA. *Concepto Estratégico de Defensa Integral de la Nación* En: http://www.armada.mil.ve/comgear/conceptos/concepto_defensa_integral.doc (octubre 2005).
- ⁴⁶ Venezuela- Ministerio de la Defensa. *Concepto Estratégico Militar de la Fuerza Armada Nacional*. En: http://www.armada.mil.ve/comgear/conceptos/concepto_estrategico_militar.doc (noviembre 2005).
- ⁴⁷ Venezuela-Ministerio de la Defensa. *Concepción Estratégica Naval 2005. Proyectando la Defensa*. Caracas, 2004. En: http://www.armada.mil.ve/comgear/conceptos/concepcion_estrategica_naval.doc (octubre 2005).
- ⁴⁸ Venezuela- Presidencia de la República. “*Revolución Bolivariana: “La nueva etapa” El Nuevo Mapa Estratégico*”. Caracas, diciembre 2004. Disponible en: <http://www.asambleadeciudadanos.org/modules.php?name=ETFrame&op=ver&fid=2> (octubre 2005).

⁴⁹ Venezuela-Ministerio de Comunicación e Información. *Taller de Alto Nivel "El Nuevo Mapa Estratégico"*. Caracas, 2004. Disponible en: http://www.minci.gov.ve/El_nuevo_mapa_estrategico.pdf (octubre 2005).

⁵⁰ Ver ediciones de diarios El Nacional y El Universal del 28 de diciembre de 2004.

⁵¹ Venezuela- Ministerio de Relaciones Exteriores. *Aló Presidente # 225 del 12 de junio de 2005*. En: <http://www.mre.gov.ve/Noticias/Presidente-Chavez/A2005/alo-225.htm> (octubre 2005).

⁵² Las opiniones de Alberto Müller Rojas presentadas en este papel proceden de diversas fuentes:

1. Rebolledo, Alejandro. "Tenemos el escenario para la guerra asimétrica". Diario El Mundo. Caracas, 09 de febrero, 2005. (entrevista a Alberto Müller Rojas)
2. Nuñez, Elizabeth. "Nuevo pensamiento militar trae consigo una "ofensiva ideológica radical". Diario El Nacional. Caracas, 21 de agosto de 2005. (reportaje)
3. Müller Rojas, Alberto. *Exposición*. Seminario Internacional Agenda de Seguridad de Venezuela en el contexto de la Subregión Andina y Brasil. ILDIS-Friedrich Ebert Stiftung. Caracas, 03 de octubre de 2005.
4. Müller Rojas, Alberto. *Síntesis de la presentación del Gral. Div. (Ej. Venezuela) ALBERTO MULLER ROJAS sobre el problema binacional de la seguridad estratégica*. Foro Retos de la convivencia colombo-venezolana. Bogotá, 17 de noviembre, 2005.

⁵³ Ver: BBC Mundo.com. "Hugo Chávez habla con la BBC". 23 de octubre de 2005. En:http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_4369000/4369306.stm (octubre 2005).

⁵⁴ Ver: Diario El Nacional. Caracas, 25 de junio, 2004.

⁵⁵ Entrevista al general Melvin López Hidalgo, Secretario General del Consejo de Defensa Nacional. Ver: Diario El Nacional. Caracas, 29 de enero, 2005.

⁵⁶ Según cable difundido por la agencia de noticias AFP desde Montevideo el 02 de marzo de 2005, el canciller cubano Felipe Pérez Roque habría afirmado que "una eventual invasión de Estados Unidos a Venezuela tendría la inmediata respuesta de Cuba". Por su parte, el para entonces presidente iraní, Mohammed Jatamí, durante una visita a Caracas en marzo del 2005, afirmó que "ambas naciones desean "la paz y la seguridad del mundo (...) y están firmes frente de cualquier agresión que se pueda presentar en sus países".

El cable de AFP puede encontrarse en: <http://cronica.com.mx/nota.php?idc=169632> (noviembre 2005).

Las declaraciones de Mohammed Jatamí en: BBC Mundo.com. "Venezuela e Irán unen fuerzas". 12 de marzo de 2005. En: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_4342000/4342695.stm (noviembre 2005).

⁵⁷ ver nota 52 *supra*.

⁵⁸ Entrevista al general Melvin López Hidalgo, Secretario General del Consejo de Defensa Nacional. Ver: Diario Últimas Noticias. Caracas, 22 de marzo, 2005.

⁵⁹ Venezuela - Presidencia de la República. *Decreto No.3.560 del 02 de abril de 2005*. Gaceta Oficial 338.084 del 04 de abril de 2005. Disponible en: <http://www.tsj.gov.ve/gaceta/Abril/040405/040405-38158-02.html> (octubre 2005).

⁶⁰ Venezuela. *Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional*. Gaceta Oficial No.38.280 del 26 de septiembre de 2005. Disponible en: <http://www.tsj.gov.ve/gaceta/Septiembre/260905/260905-38280-02.html>

⁶¹ Venezuela- Presidencia de la República. *Decreto 3.631 del 28 de abril de 2005*. Gaceta Oficial 38.183 del 10 de mayo de 2005. Disponible en: <http://www.tsj.gov.ve/gaceta/Mayo/100505/100505-38183-05.html> (octubre 2005)

⁶² Venezuela - Ministerio de la Defensa. *Memoria y Cuenta 2004*. Caracas, 2005.

⁶³ Ver: Diario El Nacional. Caracas, 05 de febrero de 2005.

⁶⁴ Olivares, Francisco. "Defensa Endógena". Diario El Universal. Caracas, 13 de marzo, 2005. Disponible en: http://archivo.eluniversal.com/2005/03/13/pol_art_13161A.shtml (noviembre 2005).

⁶⁵ Ver: Diario El Mundo. Caracas, 29 de junio, 2005.

⁶⁶ Ver: Unión Radio.Net. "Chávez: La reserva ya es un ejército". Caracas, 05 de julio, 2005. En: <http://www.unionradio.com.ve/Noticias/Noticia.aspx?noticiaid=140338>

⁶⁷ Ver: Diario El Mundo. Caracas, 27 de Octubre de 2005

⁶⁸ Información sobre la *Operación Cívico Militar Armada Soberana 2005 I* en la página web de la Cruz Roja venezolana. En: <http://www.cruzrojavenzolana.org> (octubre 2005).

⁶⁹ Ver: Diario El Nacional. Caracas, 04 de Junio de 2005.

⁷⁰ Ver: Diario El Universal. Caracas, 12 de junio, 2005.

⁷¹ Ver Diario El Mundo. Caracas, 07 de Junio de 2005.

⁷² Ver: Diario El Nacional. Caracas, 21 de octubre de 2005.

Un cable de la agencia EFE sobre este mismo asunto puede encontrarse en: Unión Radio.Net "Simulacro contra invasión extranjera y desastres en Venezuela". Caracas, 03 de noviembre, 2005. En: <http://www.unionradio.com.ve/Noticias/Noticia.aspx?noticiaid=150825> (noviembre 2005).

⁷³ Ver nota 33 *supra*.

⁷⁴ Una completa relación de los instrumentos bilaterales suscritos entre 1994 y 1997 entre Venezuela y Brasil en: Fundação Alexandre de Gusmão. *Relações Diplomáticas Brasil - Venezuela 1859-1997. Documentos Oficiais*. Brasília, Fundação Alexandre de Gusmão, 1998.

Ver también: Cisneros, Imelda, et.al. *El desarrollo del comercio y las inversiones entre Brasil y Venezuela*. Brasília, Fundação Alexandre de Gusmão, 1998.

⁷⁵ Brasil - Presidência da República. Decretos não numerados 2003. *Decreto de 25 de Abril de 2003. Cria, no âmbito do Ministério das Relações Exteriores, o Projeto Brasil-Venezuela*. En: <https://www.presidencia.gov.br/>

⁷⁶ Ver: Diario El Universal. Caracas, 16 de junio, 2003.

⁷⁷ Ver: Agencia REUTERS. *Para Chávez, Lula é vítima de ataque da direita brasileira*. Brasília, 12 de agosto, 2005. Disponible en: <http://br.news.yahoo.com/050812/5/wjr9.html> (octubre 2005).

⁷⁸ Por ejemplo, un cable de la agencia AFP fechado en Brasilia el 15 de marzo de 2005 informaba: "El Gobierno brasileño rechazó las declaraciones emitidas por un vocero del Gobierno estadounidense el lunes, según las cuales el presidente venezolano Hugo Chávez busca subvertir a los países más inestables de Latinoamérica. Ver: Diario El Nacional. Caracas, 16 de marzo de 2005.

⁷⁹ Venezuela - Ministerio de Relaciones Exteriores. *Libro Amarillo 2003*. Caracas, 2004. pp.654-657.

⁸⁰ Ver:

1. Márquez, Humberto. América del Sur: *Un enorme paso y 32 pequeños*. Comunidad Andina. Sección de Artículos. En: <http://www.comunidadandina.org/prensa/articulos/ips6-12-04.htm> (octubre 2005)
2. Chávez Frías, Hugo. Discurso ante la III Cumbre de los Pueblos. Mar del Plata, noviembre 2005. Disponible en: http://www.geomundos.com/ongs/BUENOSDIASAMERICA/discurso-completo-de-hugo-chavez-en-la-iii-cumbre-de-los-pueblos-2005_doc_9276.html (noviembre 2005).
3. Diario El Tiempo. Bogotá, 05 de noviembre de 2005. En: http://eltiempo.terra.com.co/inte/latin/noticias/ARTICULO-WEB-_NOTA_INTERIOR-2598014.html (noviembre 2005)

⁸¹ Hernández, Luis F. *Aproximación a la Agenda de Seguridad con Brasil*. Seminario Internacional Agenda de Seguridad de Venezuela en el contexto de la Subregión Andina y Brasil. ILDIS-Friedrich Ebert Stiftung. Caracas, 03 de octubre de 2005.

⁸² Venezuela - Ministerio de Relaciones Exteriores. *Declaración de los gobiernos de Venezuela y Brasil para la ejecución de la Alianza Estratégica*. Caracas, 14 de febrero, 2005. Disponible en: <http://www.mre.gov.ve/Noticias/A2005/Lula-Visita/DeclaracionConjunta.htm> (noviembre 2005).

⁸³ Venezuela - Ministerio de Relaciones Exteriores. *Comunicado Conjunto Alianza Estratégica Venezuela Brasil*. Caracas, 14 de febrero, 2005. Disponible en: <http://www.mre.gov.ve/Noticias/A2005/Lula-Visita/ComunicadoConjunto.htm>

⁸⁴ Venezuela - Ministerio de Relaciones Exteriores. *Libro Amarillo 2003*. Caracas, 2004.